

**PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE WAMPUSIRPI
DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS
AÑO 2024**



SISMO



INUNDACIÓN



DESLIZAMIENTO



TORMENTAS
TROP.



SEQUIAS



PLAGAS



INCENDIOS



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



INDICE

I. Información General.....	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 Características Geomorfológicas y Climáticas.....	7
1.2.1 Topografía.....	7
1.2.2 Clima.....	8
II. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	8
2.1 Objetivo General.....	8
2.2 Objetivos Específicos.....	8
III. ALCANCES.....	9
3.1 Articulación Con Otros Planes.....	9
IV. MARCO CONCEPTUAL.....	9
4.1 El Enfoque de la Ley de SINAGER.....	13
V. MARCO LEGAL.....	17
Legislación Nacional.....	18
Decreto o Acuerdo.....	18
Descripción.....	18
Otros Reglamentos para la Importancia del Plan.....	25
5.1.1 Reglamento General de la Salud Ambiental de la Prevención de los Desastres y Emergencias.....	25
5.1.2 Ley del SINAGER (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos).....	25
6.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	27
Topografía del municipio.....	28
Principales ríos y quebradas que lo cruzan:.....	28
CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....	30
Principales Microcuencas:.....	30
– Kahkatigni,.....	30
– Rhuahwar,.....	30
– Siksa Tigni,.....	30
– Suta Kuala,.....	30
Áreas Protegidas.....	30
Zonas de reserva biológica existente.....	30
Se Cultivan Hortalizas, Verduras, Árboles Frutales.....	32

6.2 Estudio de la Población	33
(PEA).....	33



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

Manifestación De Relaciones Sociales Entre Sus Pobladores	33
Presencia Institucional En El Municipio	34
2- Programas O Proyectos Su Población Objetivo y Tipo De Servicio Que Brindan	35
3. Instancias creadas en el Municipio y su funcionalidad.....	35
6.3Infraestructura Básica.....	38
CENTROS DE EDUCACIÓN PRE-BÁSICA	39
VII. PREVENCIÓN	41
7.1Objetivos del Plan de Prevención y Respuesta	41
7.1.1 Objetivo General.....	41
7.2El Ciclo de Desastres en el Municipio.....	42
7.2.1 Antecedentes de Desastres en el Municipio	43
7.3Sistema de Alerta	45
7.4Identificación y Equipamiento de Alojamientos Temporales	47
7.4.1 Habilitación de Albergues.....	48
7.5Asistencia Humanitaria	50
7.6 Seguimiento, Control, Actualización, Evaluación y Simulacro del Plan de Emergencia	55
7.6.2 Control y Actualización	56
7.6.3 Evaluación, Simulación y Simulacro.....	57
7.7Divulgación Del Plan De Emergencia.....	57
VIII. Estructura Organizativa del CODEM	57
IX.Organización Comunitaria.....	62
Estructura Vigente del Comité de Emergencia y su Relación con Otros Niveles de Gobierno	62
9.1Estructura del Comité de Emergencia Municipal (CODEM)	62
X. Respuesta.....	63
10.1 Estrategias y Acciones Para La Respuesta en el Municipio.....	63
10.2 Medios de Monitoreo de Eventos.....	64
10.3 Los Medios de Monitoreo	65
10.4 Los Medios de Monitoreo en el Municipio para dar Respuesta a los Eventos	70
10.5 Estructura de los Equipos EDAN	70
10.6 Mecanismos de Acción para la Entrega de Asistencia Humanitaria.....	73
10.7 Mecanismos de Acciones de Rehabilitación y Reconstrucción	74
10.7.1 Rehabilitación de la Infraestructura Dañada	74
10.7.2 Reconstrucción	74
XI.Operaciones de Emergencia.....	74



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2918@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8005-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

11.1	Estructura Del COE: Funcionamiento, Toma De Decisiones, Comunicación Y Logística	
11.1.1	Área De Monitoreo y Alerta.....	75
11.1.2	Área de Enlaces	76
11.1.3	Área de Logística.....	77
11.1.4	Rehabilitación.....	78
11.1.5	Protocolos de Actuación o Procedimientos Específicos	78
	Flujogramas de Procedimientos	79
11.3	Protocolos de Actuación	83
XII.	Normas de Seguridad	84
XIII.	Centro De Operaciones De Emergencia (COE)	85
XIV.	La Prevención, Atención y Respuestas ante una Emergencia	85
14.1	Concepto General Para Operaciones	87
14.2	Centro de Operaciones de Emergencia Municipal Ante Fenómenos Naturales.....	87
XV.	MAPAS DE RIESGO.....	90
XVI.	Anexos	94
	Glosario	95



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8005-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



I. Información General

1.1 Introducción

El presente documento es el resultado del esfuerzo conjunto realizado entre la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), el Comité Permanente de Contingencias (COPECO), el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), y el esfuerzo de cada uno de los municipios los cuales se encuentran bajo la metodología FOCAL y en el cual cada uno acordó en cabildos abiertos en cada municipio la realización del Plan de Emergencia Municipal (PEM), de acuerdo al formato y lineamiento establecido por las instituciones involucradas para la realización de este plan, las cuales se describieron anteriormente.

Un Plan de Emergencia, según lo que expresa el Reglamento de la Ley de SINAGER que fue aprobado a través del Decreto Número 151-09, de fecha 26 de diciembre del 2009, y en cumplimiento del mandato establecido en su Artículo 60 de la Ley de SINAGER y en el capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2 de los términos y conceptos de uso frecuente que establece la siguiente definición; un Plan de Emergencia Municipal, el cual se detalla de forma textual; Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Debido a la alta vulnerabilidad en Honduras y considerando el vínculo entre desastres y desarrollo, el análisis de los procesos de construcción social de riesgos en el país se vuelve cada día más fundamental. No brindarle una debida atención a este tema podría resultar en pérdidas adicionales de



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



valiosas vidas humanas, así como en significativos retrocesos de avances en el desarrollo del país. El Municipio de Wampusirpi, cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgo, apoyado por el Comité de Emergencia Municipal (**CODEM**), organizado y en funcionamiento, mismo que es reestructurado anualmente, tal y como se recomienda en la ley de SINAGER, además existe otras estructuras territoriales de gestión de riesgo local conformado por 6 comités de Emergencia Local (**CODEL**), sin embargo, es necesario continuar preparando a la población para poder actuar ante cualquier evento de emergencia; es por este motivo que se ve la necesidad de formular un plan de emergencia municipal (**PEM**) para definir los actores, proceso de coordinación, protocolo de actuación en caso de eventualidades de un desastre y las atribuciones de los cuerpos de respuesta, tanto a nivel municipal, como local comunitario.

La metodología utilizada para la elaboración del presente PEM, facilita determinar, los conocimientos de la población, sobre la existencia de amenaza catalogados con nivel medio, *como movimientos de las olas del mar, los que viven en la costa, incendios forestales, quemas agrícolas, sequias, eventos sísmicos*, para los cuales se originan, ciertas manifestaciones sobre el temor de sufrir el efecto de estos fenómenos, principalmente en zonas de amenazas a las inundaciones de los pobladores que viven en márgenes de los ríos caudalosos, que no cuentan con embarcaciones adecuada para su evacuación.

La implementación de este plan, es responsabilidad del municipio a través del CODEM y concentran herramientas para el adecuado manejo de emergencia a los que la población está expuesto, basado en los análisis técnicos, científicos y de participación comunitaria de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo que potencialmente puede afectar las áreas de interés dentro del municipio.

El detalle de organización de servicios y recursos disponibles que deben intervenir o movilizarse para enfrentar, reducir, o eliminar una situación de emergencia o desastre; adicionalmente se prevé la coordinación y conocimientos necesarios entre los distintos actores, articulando las capacidades locales, definir medidas de protección y mecanismo de información a la población en forma oportuno y adecuado para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación en el municipio.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Este documento se deriva en dos partes: la primera, con informaciones específicas para la toma de decisiones durante una emergencia (documento base), la segunda con informaciones complementarias para la toma de decisiones (anexos)

El documento base define los antecedentes, objetivos, alcance del plan, marco legal, conceptual, la estructura vigente del CODEM, y un análisis de riesgo, así mismo describe el concepto de operaciones, protocolo de actuación, evacuaciones, clasificaciones de las alertas, áreas funcionales y el modelo de organización para la atención de la emergencia.

En Honduras el Municipio de Wampusirpi, ha sido afectado por eventos adversos recurrentes como el Huracán MICH de 1998; Tormenta Tropical Mathew en el 2010; inviernos e intensas Lluvias en los años de 1980 al año 2017, Tormentas Eta & Iota 2020, y en el 2023 con lluvias exorbitantes, que de alguna u otra manera han hecho estragos por la carcania del rio Patuca; este municipio se ve afectado recurrentemente por inundaciones que ha provocado sedimentación y desbordamiento de ríos que pasan por este municipio, también se presenta un Índice por Deslizamientos en la Zonas Montañosas y Red Vial que comunica a varias aldeas con el municipio, estas dos amenazas han provocado la pérdida de tramos de calles en buen estado, la incomunicación hacia otras comunidades, daños de Viviendas Infraestructura, perdida del Cultivo, ganado, hasta el momento el desconocimiento de vidas Humanas.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

2.1 Objetivo General

El Plan de Emergencia Municipal, servirá para hacer frente a las emergencias de riesgo colectivo y catástrofes dentro del área de la cabecera municipal. En él se planifica las disposiciones necesarias de intervención en situaciones de pre-emergencia, emergencia y post emergencia. Teniendo como objetivo principal, la prevención.

Fortaleciendo las capacidades locales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y la reducción de la vulnerabilidad para proteger la vida de las personas de los efectos



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana, además los bienes materiales y el ambiente definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar de manera eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.

2.2 Objetivos Específicos

1. Analizar o valorar las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que potencialmente puedan afectar, parcial o totalmente, las áreas de interés dentro de la cabecera municipal.
2. Establecer la organización de los servicios y recursos (humanos, materiales, técnicos y financieros) que deban intervenir o movilizarse, para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre.
3. Preservar la vida y reducir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de emergencia o desastre, mediante la organización de una estructura interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación oportuna y efectiva.
4. Garantizar la cohesión del CODEM, definiéndose las responsabilidades y funciones para las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis.
5. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes Instituciones, para la atención de la población afectada y gestión de ayuda para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia.
6. Y, lo más importante es crear, aquellos programas y/o módulos de prevención, ante cualquier evento que ponga en detrimento la vida, seguridad y alimentación de los ciudadanos en el Municipio de Wampusirpi.

III. ALCANCES

El Plan de Emergencia Municipal aplica para todas las organizaciones y entidades que hacen parte del CODEM, durante todas las fases de la administración de emergencias (preparación, respuesta y recuperación). En este marco de referencia se compromete a



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A.
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



todos los funcionarios y/o representantes relacionados con el manejo de emergencias y desastres de la administración municipal, organizaciones de respuesta, y entidades voluntarias adscritas al CODEM.

De la misma forma, este documento es la hoja de ruta que servirá de referencia a las personas y entidades de otros municipios, departamentos, del gobierno nacional y del público en general que en determinado momento quieran apoyar el manejo de las emergencias.

3.1 Articulación Con Otros Planes

En el nivel municipal, el Plan de Emergencia Municipal se relaciona principalmente con el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDMOT), con los productos del estudio de caracterización y planificación territorial realizado por el Plan Municipal de Gestión de Riesgos (PMGR). En el Plan Municipal de Gestión de Riesgos pueden apreciarse en detalle, todos los instrumentos y herramientas con las que cuenta el Municipio de Wampusirpi.

IV. MARCO CONCEPTUAL

Una primera aproximación al análisis de riesgo debe partir de estandarizar los términos y definiciones que se utilizarán a lo largo de este documento para referirse al tema de riesgo a desastres en relación al desarrollo humano de un país. Una aplicación y comprensión correcta de los términos, facilita la propuesta de actividades o medidas de política para poder reducir el riesgo a desastres al cual se enfrenta un territorio e incrementar sus capacidades de resiliencia en términos de un desarrollo integral.

Primeramente, resulta necesario entender el concepto del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cuales calculado desde 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de acuerdo con el trabajo de investigación del economista pakistaní Mahbub ul Haq realizado en 1990, y basado en gran parte en las ideas desarrolladas por el Premio Nóbel de Economía (1998), Profesor Amartya Sen.

El trabajo de Amartya Sen y de otras personas fundó las bases conceptuales de un enfoque alternativo y amplio del desarrollo humano, definido como el proceso de



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas.

El IDH se basa en un indicador social estadístico del desarrollo de un país compuesto por tres parámetros que reflejan los logros dados en cuanto a capacidades humanas básicas: vivir una larga vida y saludable, medido por la esperanza de vida al nacer; tener educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria; y disfrutar de un nivel digno de vida, medido por el PIB per cápita PPA en dólares internacionales.

El IDH busca medir dichas variables a través de un índice compuesto, por medio de indicadores que se relacionan en los tres aspectos mencionados en forma agregada. El valor del IDH de un país indica la distancia, (rango de 0 a 1), que ya ha recorrido hacia el valor máximo posible de uno. Los conceptos abarcados bajo gestión de riesgos son términos amplios. En este sentido la aprobación del reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) es de gran valor, ya que en su artículo No. 2 propone un lenguaje común para las definiciones de los términos aplicables para Honduras.

En el documento se incluye una recopilación de definiciones basadas principalmente en el glosario de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR) dadas su validez a nivel internacional. Bajo el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 se solicitó a la UNISDR que dedicara esfuerzos para “actualizar y divulgar ampliamente una terminología internacional normalizada sobre la reducción del riesgo de desastres, al menos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, para que se utilice en la elaboración de programas y el desarrollo institucional, las operaciones, la investigación, los programas de formación y los programas de información pública” (UNISDR, 2005).



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Ante estos retos la terminología de la gestión de riesgo se ha ido calibrando para hacerle frente a nuevas y mejores formas de concebir la gestión de riesgo en términos de factores, y por lo tanto el terreno conceptual de la gestión de riesgo debe ser entendido como una arena académica práctica la cual se encuentra en constante movimiento.

Cuadro 3. Definiciones básicas en la gestión de riesgos en el contexto de la capacidad resiliente y los procesos clave relacionados con el desarrollo

Desastre

Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Riesgo

La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Amenaza

Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Vulnerabilidad

Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. Existen diversos aspectos de la vulnerabilidad que surgen de varios factores físicos, sociales, económicos y ambientales. Entre los ejemplos se incluyen el diseño inadecuado y la construcción deficiente de los edificios, la protección inadecuada de los bienes, la falta de información y de concientización pública, un reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación y la desatención a una gestión ambiental sensata o prudente. La vulnerabilidad varía considerablemente dentro de una comunidad y en el transcurso del tiempo. Esta definición identifica la vulnerabilidad como una característica de los elementos de interés (comunidad, sistema o bien) que es independiente de su exposición. Sin



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



embargo, en su acepción común, con frecuencia esta palabra se utiliza más ampliamente para también incluir el grado de exposición de esos elementos.

Resiliencia / resiliente

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. Resiliencia significa la capacidad de “resistir a” o de “resurgir de” un choque. La resiliencia de una comunidad con respecto a los posibles eventos que resulten de una amenaza se determina por el grado al que esa comunidad cuenta con los recursos necesarios y es capaz de organizarse tanto antes como durante los momentos apremiantes.

Gestión del riesgo de desastres

El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. La gestión del riesgo abarca la evaluación y el análisis del riesgo, al igual que la ejecución de estrategias y de acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo. Esta es una práctica generalizada de diversas organizaciones para minimizar el riesgo en las decisiones de inversión y para abordar riesgos operativos, tales como la interrupción de los negocios, las fallas en la producción, el daño ambiental, los impactos sociales y los daños como consecuencia de los incendios y de las amenazas naturales.

La gestión del riesgo es un tema fundamental para sectores tales como el suministro de agua y de energía, al igual que para la agricultura, cuya producción resulta afectada directa o indirectamente por episodios meteorológicos y climáticos extremos.

Capacidad

La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados. La capacidad puede incluir la infraestructura y los medios físicos, las instituciones y las habilidades de afrontamiento de la sociedad, al igual que el conocimiento humano, las destrezas y los atributos colectivos, tales como las relaciones sociales, el liderazgo y la gestión. La capacidad también puede describirse como aptitud. La evaluación de las capacidades es un término para describir un proceso en el que se revisan las capacidades de un grupo en comparación con los objetivos deseados, y se identifican brechas relativas a



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



las capacidades con el fin de tomar acciones posteriores.

Grado de Exposición

La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales. Las medidas del grado de exposición pueden incluir la cantidad de personas o los tipos de bienes en una zona. Estos pueden combinarse con la vulnerabilidad específica de los elementos expuestos a una amenaza en particular con el fin de calcular los riesgos cuantitativos relacionados con esa amenaza en la zona bajo estudio.

Sensibilidad

Se refiere a la condición innata de un sistema o elemento del sistema de ser débiles o que carecen de la capacidad de resistir o hacer frente a los riesgos, o su propensión a la degradación por el impacto de factores exógenos. En una perspectiva de desarrollo sostenible, el término expresa la susceptibilidad de un grupo de la sociedad, comunidad o social de sufrir la pérdida de vidas o lesiones, o pérdidas de desarrollo, incluidos los retrocesos en el bienestar y la destrucción de las capacidades endógenas y la predisposición de su clave relacionados con el desarrollo humano. La sensibilidad de determinados grupos sociales se refiere a las condiciones que hacen que las personas vulnerables a los fenómenos extremos, principalmente relacionados con desventajas individuales preexistentes o sociales y las condiciones de pobreza en términos de nivel de salud de la población y la educación, el hábitat y el estado actual de los servicios sociales (por ejemplo, suministro de agua, saneamiento, escuelas, etc.)



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



4.1 El Enfoque de la Ley de SINAGER

La Ley del SINAGER establece que todas las instituciones nacionales, públicas y privadas pueden ser llamadas a ser parte activa de cualquier estructura del SINAGER, todas las personas naturales y jurídicas que reciban este llamamiento están obligadas según zona declarada de emergencia a atenderlo e integrarse activamente a los planes y programas del SINAGER. Asimismo, el Reglamento de la Ley del SINAGER establece que dentro de las atribuciones del CODEM está la de formular y actualizar constantemente el plan de contingencias municipal; que el CODEL debe elaborar su propio plan de contingencias frente a las diferentes amenazas.

A nivel nacional:

La Ley del SINAGER, establece que el presidente de la República es el encargado de presidir el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; el cual está conformado por una Secretaría Ejecutiva independiente y dos coordinadoras permanentes, una en gestión de riesgo y la otra de contingencias; esta última conocida como Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

En relación a las municipalidades, señala que estas serán las encargadas, una vez que se establezcan las capacidades adecuadas y certificadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de verificar a través de los Oficiales de Prevención, el cumplimiento de las normativas formalizadas por el Consejo Directivo del SINAGER. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) velará porque las municipalidades cumplan con tales normativas.

En caso de Emergencia el Consejo de Ministros presidido por el presidente de la República, se convierte automáticamente en el Gabinete de Manejo de Crisis, transformándose la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la unidad técnica de apoyo y coordinación por decisión del Consejo Directivo.

Los Comités de Emergencia Departamentales (CODED) estarán coordinados por el Delegado Departamental de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



y conformados por los Alcaldes de los Municipios del Departamento o sus representantes y los representantes de las mancomunidades y otras formas asociativas existentes en el departamento; estarán en función de coordinar las acciones que afecten a dos o más municipios en caso de alerta o de desastre y apoyar y canalizar los requerimientos de los municipios hacia y desde el nivel nacional. Particular atención se dará al fortalecimiento de los CODED como centros de acopio departamentales de suministros humanitarios, coordinación de situaciones y declaraciones de alerta, centros de comunicaciones y de información, consolidación de evaluaciones de daños y análisis de necesidades de los diferentes municipios afectados, etc. COPECO en coordinación con la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) elaborará un manual de funciones de todas estas estructuras y de sus mecanismos de coordinación, que deberá ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación. **El CODED** estará integrado de la siguiente manera:

- ✓ Presidente
- ✓ Coordinador (a)
- ✓ Secretario (a)
- ✓ Fiscal; y
- ✓ Vocales
- ✓ Asimismo por las Comisiones de Educación, Salud, Seguridad, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, y Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

A nivel municipal:

En este punto se entiende que la unidad básica del **SINAGER** en los territorios es el Municipio y su correspondiente Comité de Emergencia Municipal (**CODEM**), a quien estarán subordinados los Comités Locales (**CODELES**) y demás de la respectiva circunscripción territorial, el **CODEM** es coordinado por el Alcalde (sa) o Vice alcalde(sa) y estará integrado por los representantes de las instituciones de la Administración Central y los representantes de los organismos de respuesta con



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



presencia en el Municipio (Artículo 23, Reglamento Ley SINAGER).

Se permite la conformación de órganos de consulta, participativos y deliberativos, que actúan como espacios de reflexión, concertación y análisis sobre el estado de la gestión de riesgo y como fuente de propuesta para el **SINAGER**, sobre nuevas políticas, estrategias, programas, proyectos, actividades o acciones relacionadas con la gestión de riesgos que deben incluirse en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos a ser ejecutado por la Secretaría Ejecutiva.

Los comités de consulta abordarán las temáticas de prevención, preparación y respuesta y rehabilitación, reconstrucción y transferencias de riesgos. De acuerdo con la funcionalidad, tales comités estarán integrados por las instituciones del Gobierno Central, los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, los Gobiernos Locales, Sociedad Civil, ONG's, las organizaciones de obreros empresarios y campesinos, las instituciones de primera respuesta; siendo los representantes del más alto nivel de cada una de las instituciones quienes lo integran.

SINAGER, facilitará la creación y creará las comisiones de trabajo y mesas territoriales que se consideren pertinentes, en las cuales, con la facilitación de **COPECO**, las municipalidades y las mancomunidades pueden liderarlas junto con la participación de los actores locales claves. Dichas comisiones y mesas deben estar destinadas a estudiar un tema específico a trabajar sobre aspectos de interés de algún sector o grupos sectoriales, desarrollar consultas territoriales para el fortalecimiento de capacidades en cualquier área o para temas ad-hoc, según sea necesario y los recursos institucionales lo permitan.

Las comisiones y mesas trabajarán dentro de un reglamento interno elaborado por ellas mismas, conforme a los objetivos esperados. Dichos reglamentos deben ser inscritos en la Secretaría Ejecutiva del **SINAGER**.

Se entiende por emergencia, al estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Situación que puede ser resuelta con los recursos que el municipio posee, sin necesidad de solicitar ayuda externa. Esto se refiere a que la primera respuesta ante



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



una emergencia municipal es el municipio mismo a través del **CODEM**, la Alcaldía Municipal a través de sus técnicos, las instituciones con presencia en el municipio y la sociedad civil misma.

Se entiende por desastre a la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo externo.

Cuando la situación no puede ser resuelta localmente con los recursos con que cuenta el municipio (excede su capacidad), es necesario solicitar apoyo externo, en primera instancia al Comité de Emergencia Departamental (CODED)/ Centro de Operaciones Departamental (COED) y a COPECO, y se irá escalando según la magnitud del evento, al Centro de Operaciones Regional (COER) y finalmente al Centro de Operaciones Nacional (COEN).



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



V. MARCO LEGAL

En nuestra legislación nacional, existen una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones para mejorar la gestión del riesgo en el ámbito nacional; a continuación, se presenta una breve reseña de las principales leyes que tienen consideraciones específicas relacionadas con este tema.

Tabla 1. Leyes, Normas y Reglamentos relacionados con la Gestión del RiesgoLa cual se describe en la siguiente página.

Descripción del marco legal vigentes en relación a las emergencias

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO / ACUERDO
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982
Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras	Decreto Ejecutivo N°. PCM-051-2013
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1, 26 de julio, 1991
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009
Ley y Reglamento de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180-2003
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias	
Ley Temporal de Zonas Inhabitables	
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 294-93
Ley de Estado por Emergencia Sanitaria COVID-19	Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



<p>Constitución de la República</p>	<p>Decreto N° 131 del 11 de Enero de 1981</p>	<p>Decreto N° 131 Título VI, Capítulo I, Artículo 340 del régimen económico, Inciso 1. Se declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación. De 1982 Inciso 3. La reforestación del país y la conservación de bosques se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo. Capítulo X. De la Defensa Nacional y de la Seguridad Pública. Art. 274. Las Fuerzas Armadas...” colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes”.</p>
<p>Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)</p>	<p>Decreto 151-2009, 26 de Diciembre del 2009</p>	<p>Esta ley representa un salto importante pues ha permitido a Honduras pasar de un enfoque de la gestión de riesgo enfocado en la preparación para emergencias (ley 990.E y decreto 217-93) a un enfoque orientado a la reducción de riesgo. La ley define la reducción de riesgo como un proceso social (art. 2009 4) y señala la evaluación de riesgo como una actividad obligatoria en cualquier proceso de inversión público y de planificación del desarrollo (art. 24 y 28). Reglamento, Art. 4 Inciso 2, Reducción de Riesgos como proceso social: El gobierno central y los gobiernos locales, a través de sus instancias técnicas especializadas, Acuerdo N° 032- están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionadas con la reducción del riesgo y las acciones concretas para reducir el posible 2010 daño, a fin de que las personas naturales y jurídicas estén obligadas a su acatamiento y cumplimiento y lograr con ello la reducción continua de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los distintos fenómenos que nos amenazan. El no cumplimiento o retraso en el acatamiento de dispuesto en materia de riesgos, implica responsabilidad</p>



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



		administrativa, civil y penal para los infractores. Otros artículos como el Art. 10 sobre la no discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas, Art. 31 sobre desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad, Art. 41 Declaratorias de Alerta, entre otros.
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N° 600-1 26 de Julio de 1991	Título I, Capítulo Único del reglamento, Artículo 1, expresa que COPECO“ se constituye como Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazados a que sean víctimas de problemas provocados por alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro orden, lo que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades”
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143 - 2009	La Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal. Inciso No. 2 del Artículo No. 14, Título II único. Que las municipalidades aseguren la participación de las comunidades en la solución de los problemas del municipio. Inciso No. 15, artículo No. 25 del capítulo III, les confiere a las municipalidades la facultad de “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”. Reglamento de la Ley Inciso c. del Artículo 49 expresa que “es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



		comunidad para atender dichas emergencias”.
Ley de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180- 2003	<p>- Otorga particular consideración a la descentralización y desconcentración de la administración pública, para propiciar la participación ciudadana y la toma de decisiones autónomas para el manejo de los recursos y la solución de los problemas a nivel local.</p> <p>Título Primero, Capítulo I, Artículo 2, sobre el objeto de la ley y principios generales. Un instrumento de gestión socio-política para propiciar condiciones de gobernabilidad que fortalezcan la capacidad de la sociedad para articular sus intereses, cumplir sus compromisos y solucionar sus conflictos para lograr una integración justa y la convivencia armónica y democrática.</p> <p>Capítulo III, Artículo 27, sobre el marco de las competencias públicas en relación al ordenamiento territorial, Numeral 2, Inciso e) es competencia de los gobiernos municipales el manejo y control de áreas de riesgo; e Inciso f) la protección ambiental.</p>
Ley General del Ambiente	Decreto No. 104-93	<p>Título II, Capítulo III, Artículo 28. ...corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las atribuciones siguientes:</p> <p>...g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional. Artículo 29. Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes:</p> <p>...d) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes.</p>



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



		Capítulo II. Protección de la Naturaleza. Art. 35. Declara de interés público la protección de la naturaleza, incluyendo la preservación de las bellezas escénicas y la conservación y manejo de la flora y la fauna silvestre.
Reglamento General de la Ley del Ambiente	Decreto N° 65-91 Emitido el 28 de Mayo de 1991	Capítulo I. Objetivos y Funciones. Artículo 13: Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones: Inciso f: Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional. Capítulo IX. A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental. Artículo 41. Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre. Artículo 80. La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.
Código de Salud	Gaceta N° 26509 del 06	En resumen, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud, definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



	de Agosto de 1991	tratamiento a las personas afectadas, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multisectorial la reparación integral de los daños.
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias		<p>Señala que en cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO.</p> <p>En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.</p> <p>Artículo 190. Expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros.</p> <p>Artículo 191. Señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.</p> <p>Artículo 193. Se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la COPECO. Se menciona, además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.</p>
Ley Temporal de Zonas Inhabitables		<p>Artículo 1. Prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y</p>



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



		<p>zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado delimitando áreas inhabitables.</p> <p>Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva.</p>
Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Decreto 104-93	En esta ley se determina el dominio del Estado sobre los recursos marítimos e hídricos dentro del territorio nacional.
Normas Técnicas sobre Calidad del Agua Potable	Decreto 084-95	El objetivo de esta norma es proteger la salud pública mediante el establecimiento de los niveles adecuados o máximos que deben tener los componentes o características del agua para no poner en riesgo la salud de la comunidad.
Ley General de Agua 2009	Decreto Legislativo 181-2009	La ley tiene como objetivo establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua, para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.
Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre.	Decreto 134-90 y 48 -91	Esta ley establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés económico ambiental y cultural del país.
Ley de Bomberos de la	Decreto 294-93	Esta ley especifica la organización, función y atribuciones del Cuerpo de Bomberos de



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

República y su Reglamento		Honduras para la gestión del riesgo.
Norma Básica de Edificación	Norma Internacional NBE – CPI/ 96	Condiciones de protección contra incendios en los edificios.
Normas para la construcción		Elaborado por el Benemérito Cuerpo de Bombero de Honduras, en revisión.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las briznas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Otros Reglamentos para la Importancia del Plan

5.1.1 Reglamento General de la Salud Ambiental de la Prevención de los Desastres y Emergencias

El Artículo 191 señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerandolos diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.

El Artículo 193 se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca COPECO. Se menciona, además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.

5.1.2 Ley del SINAGER (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos)

Principios orientadores de la ley del SINAGER

La Ley del SINAGER (2009), en su Artículo No. 4 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se regirá por diez (10) principios orientadores:

1. Seguridad y responsabilidad;
2. Reducción de riesgos como proceso social;
3. Gestión descentralizada y desconcentrada;
4. Coordinación;
5. Participación ciudadana;
6. Incorporación del componente de gestión de riesgo como parte del desarrollo nacional;
7. Alcance de responsabilidades;
8. Ética y transparencia;
9. Desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad; y,
10. No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas.

Todos estos principios orientadores que deberán regir el sistema en todos los ámbitos sin perjuicio de la importancia de cada uno de ellos, se destaca el principio de Coordinación ya que en él se pone en práctica, a partir del reconocimiento de las competencias, jurisdicción y autonomía de sus miembros, la dirección de las acciones de cada una de las



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



instancias vinculadas, en forma sistémica, articulada, concertada y armónica hacia propósitos y objetivos comunes.

Por su parte el principio de Gestión Descentralizada y Desconcentrada adquiere relevancia para las municipalidades, ya que el sistema actúa en el marco de las políticas de descentralización y desconcentración del Estado. En este sentido, la Administración Pública, los órganos o entidades desconcentradas funcional o territorialmente, así como la Administración Pública Descentralizada, tales como las instituciones autónomas y las municipalidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben asumir y ejecutar las tareas y acciones concretas en el territorio para cumplir, adecuada y oportunamente con su responsabilidad de prevención y reducción de riesgos, para prevenir y mitigar los desastres, adaptarse al cambio climático, dar respuesta a las emergencias y rehabilitar y reconstruir áreas afectadas.

También se destaca el principio de Participación Ciudadana, en vista que es la base que integra el respeto, la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil. Una gestión del riesgo efectiva y oportuna, ante desastres o en el caso de la pandemia por el COVID-19 requiere de la más amplia participación ciudadana, tanto en la definición y planificación, como en la ejecución de las acciones multidisciplinarias y multisectoriales.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2019@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



RESEÑA HISTORICA

"Municipio de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios"

Es uno de los seis municipios del Departamento de Gracias a Dios, mejor conocida como La Moskitia hondureña. Originalmente era un poblado de la Moskitia ubicado en las proximidades del río Wampú, y Patuca, **fue creado el 02 de agosto de 1996 en el Gobierno Liberal del Dr. Carlos Roberto Reina**. El origen de su nombre se cree que proviene de la lengua Taivahka, que significa: *Canal pequeño en honor al caño-canal que lo comunica con el río Patuca*. **Su código administrativo es 0906.**

Se celebra la Feria Patronal en el mes de noviembre, también se celebra la “Feria del Cacao” en el mes de agosto, Wampusirpi, originalmente era un poblado de la Moskitia, ubicado en las proximidades del Río Wampu y Patuca, su nombre en la lengua Miskita significa “Quebrada pequeña”, ubicado al suroriente del Departamento, irrigado por el río Patuca.

Este municipio, cuyo nombre en español significa "canal o pequeña krique", es parte integrante de dos de las principales reservas ecológicas del país: la Reserva de la Biosfera del Río Plátano y la Reserva de Tawakha Asagni. Además de servir como cuenca para el río Patuca, también es regada por los ríos Warunta y Siksilingni y muchos arroyos que desembocan en el Mar Caribe.

La navegación y el transporte por estas vías fluviales son los más comunes, ya que no hay carreteras y los vuelos aéreos, además de ser raros, son caros y se limitan a las emergencias. Se puede llegar a Wampusirpe en avión desde La Ceiba, navegando por el río Patuca, desde Olancho, Barra del Patuca o el cercano municipio de Ahuas.

Con una altitud de 8msnm., siendo su principal actividad económica el cultivo de cacao y demás granos básicos, la crianza de ganado vacuno y porcino, avicultura.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



SOCIODEMOGRÁFICAS

Desde el ámbito sociodemográfico se destaca el crecimiento poblacional del Municipio de Wampusirpi, el cual ha sido registrado en los diferentes cortes de censos poblacionales. Si bien es cierto, se han elaborado veinte censos y recuentos censales que datan desde el año 1791 a la fecha y en el trabajo de Flores Fonseca (2003) se han documentado los censos de 1950, 1961, 1974, 1988 y 2001. Cabe aclarar que aún el año 1988 no existía censo para algunos municipios; en la actualidad el último corte censal se elaboró en el año 2013.

CATEGORIZACIONES

Con relación a los antecedentes del municipio y las categorizaciones municipales, es importante evidenciar la historia que ha tenido Wampusirpi en cada una de las iniciativas por clasificar los logros y niveles de desarrollo alcanzados por el municipio derivados del desempeño de los gobiernos locales. Desde este enfoque es posible dar cuenta de cinco categorizaciones realizadas, las cuales han compartido la filosofía de evaluar y clasificar el accionar, condiciones y capacidades de las municipalidades, así como los resultados transversalizados en el desarrollo socioeconómico del territorio.

1.2 Características Geomorfológicas y Climáticas

Wampusirpi es un Municipio del Departamento de Gracias a Dios. El cual está situado entre los Municipios de Brus Laguna y Ahúas, del Departamento de Gracias a Dios, y el Municipio de Dulce Nombre de Culmí en Olancho.

Límites de Wampusirpe	
Orientación	Límite
Norte	Municipio de Brus Laguna , Gracias a Dios
Sur	República de Nicaragua
Este	Municipio de Ahuas , Gracias a Dios
	Municipio de Puerto Lempira , Gracias a Dios
Oeste	Municipio de Dulce Nombre de Culmí , Olancho ²



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



El municipio en su mayoría la población es indígena Miskitu, conformada también por Ladinos, Indios, y Tawahka, cuenta con una población aproximada de 6,500 habitantes y se encuentra distribuidos 6 aldeas, 16 caseríos y 18 barrios, dentro del contexto del territorio municipal, su densidad poblacional es de 3.04 habitantes por kilómetro cuadrado y es uno de los municipios menos poblado del departamento.

1.2.1 Topografía

La altura media del municipio es de 95 msnm.

1.2.2 Clima

La duración del periodo lluvioso en este Municipio se caracteriza por una concentración entre los meses de mayo a octubre, con temperaturas máximas en julio y un mínimo en el mes de agosto que se caracteriza por un periodo seco, las personas comúnmente la llaman canícula o sequía.

Para el Municipio de Wampusirpi la temperatura promedio anual es superior a los 25°, alcanzándose una temperatura máxima de 35° en el mes de mayo y temperaturas mínimas de 20° en febrero. Es importante mencionar que desde abril hasta septiembre la temperatura media es de 27°.

Consideramos importante manifestar que nuestro Municipio está rodeado del Rio Patuca, y en el tiempo de invierno sufrimos grandes inundaciones, y hasta perdidas en nuestras siembras, puesto que somos un Municipio que en un 90% se dedica a la agricultura, sin embargo, con las experiencias que hemos llevado en años, nos hemos preparado y cada vez nos volvemos previsorios ante estos flagelos que afectan la economía de nuestro Municipio, un ejemplo de ello es que para no quedar incomunicados, donde antes se construían puentes de madera que los perdíamos con la inundaciones, hemos construido puentes de material, entre otras cosas que han venido a favorecer a nuestras comunidades. Entre ellos, un puente ubicado en la Comunidad de Tukrun



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com

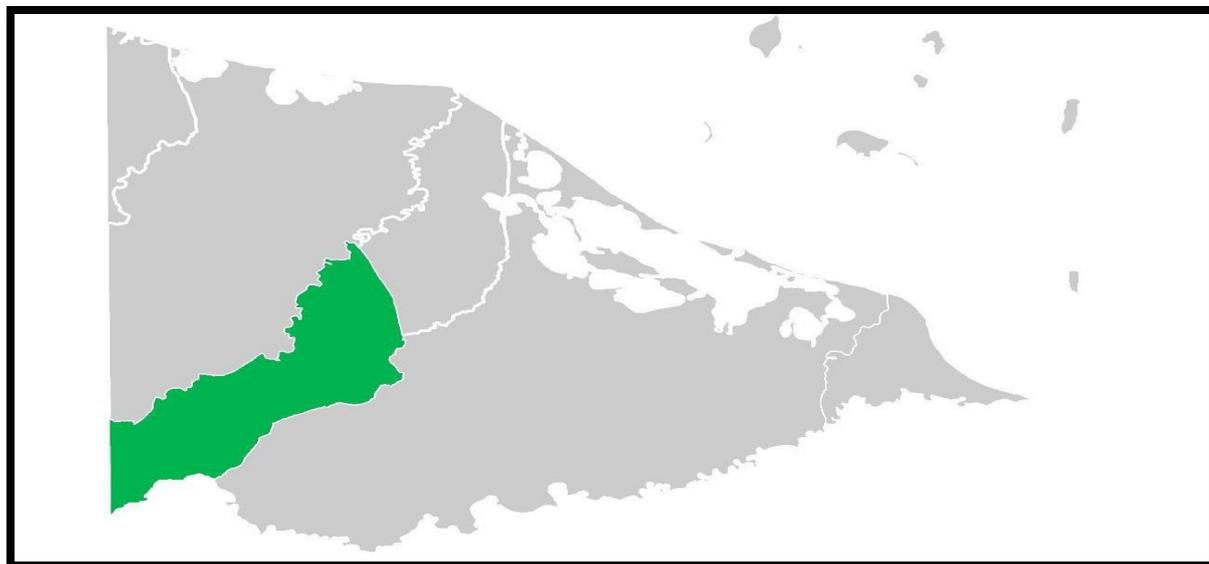


Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



VI. DIAGNOSTICO DESCRIPTIVO DEL MUNICIPIO

Ubicación Geográfica Municipal



6.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

6.2.1 Límites Territoriales:

- Al Norte: con el Municipio de Brus Laguna.
- Al Sur: con la República de Nicaragua,
- Al Este: con los Municipios de Ahuas y Puerto Lempira.
- Al Oeste: con el municipio de Dulce Nombre de Culmi, Olancho.

6.2.2 Extensión Territorial

El Municipio de Wampusirpi tiene una extensión territorial de 2,519.1 Km²

6.2.3 Altura del Municipio referencia casco urbano y punto más

alto: La altura media del municipio es de 95 msnm.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPISIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampisirpi2019@yahoo.com

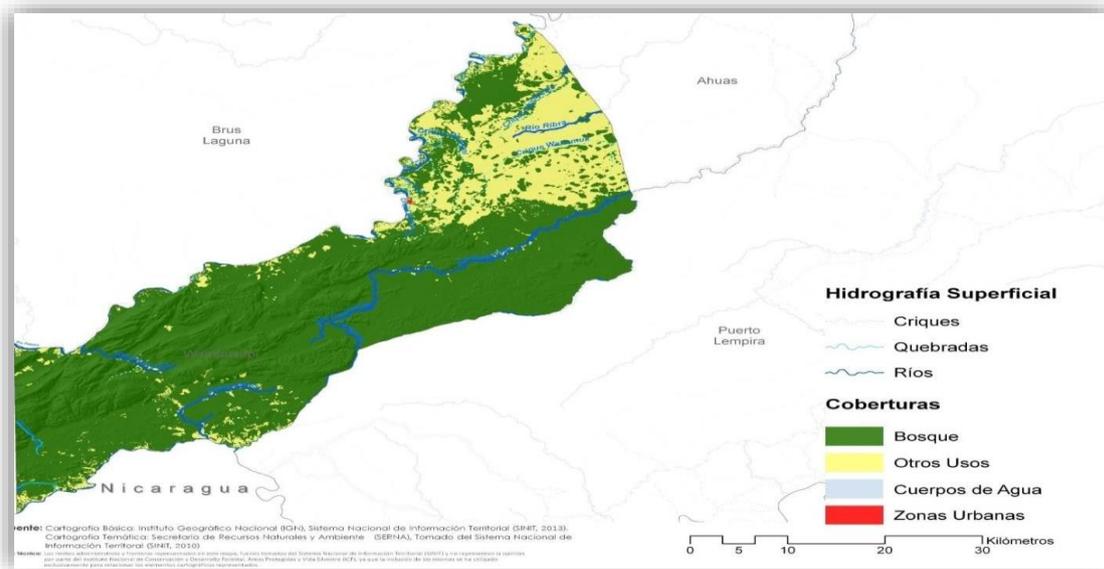


Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Topografía del municipio:





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Principales ríos y quebradas que lo cruzan:

Debido a su ubicación geográfica y sus características topográficas, Wampusirpi tiene corrientes de aguas abundantes en la temporada lluviosa, esta drenado por ríos entre los cuales podemos mencionar los siguientes; río Kahkatigni, río Rhuahwar, río siksatigny, río sutahuala, y río Patuca. Los cuales son generadores del riego agrícola en la zona, que tan buena producción da al mercado local.

Clima predominante:

La duración del periodo lluvioso en este Municipio se caracteriza por una concentración entre los meses de mayo a octubre, con temperaturas máximas en julio y un mínimo en el mes de agosto que se caracteriza por un periodo seco, las personas comúnmente la llaman canícula o sequía. Para el Municipio de Wampusirpi la temperatura promedio anual es superior a los 25°, alcanzándose una temperatura máxima de 35° en el mes de mayo y temperaturas mínimas de 20° en febrero. Es importante mencionar que desde abril hasta septiembre la temperatura media es de 27°.

El clima es generalmente cálido por la mañana y parte de la tarde y al caer la noche su clima se vuelve fresco a acepción de la zona de la biosfera que casi siempre permanece totalmente fresco.





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A.
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com

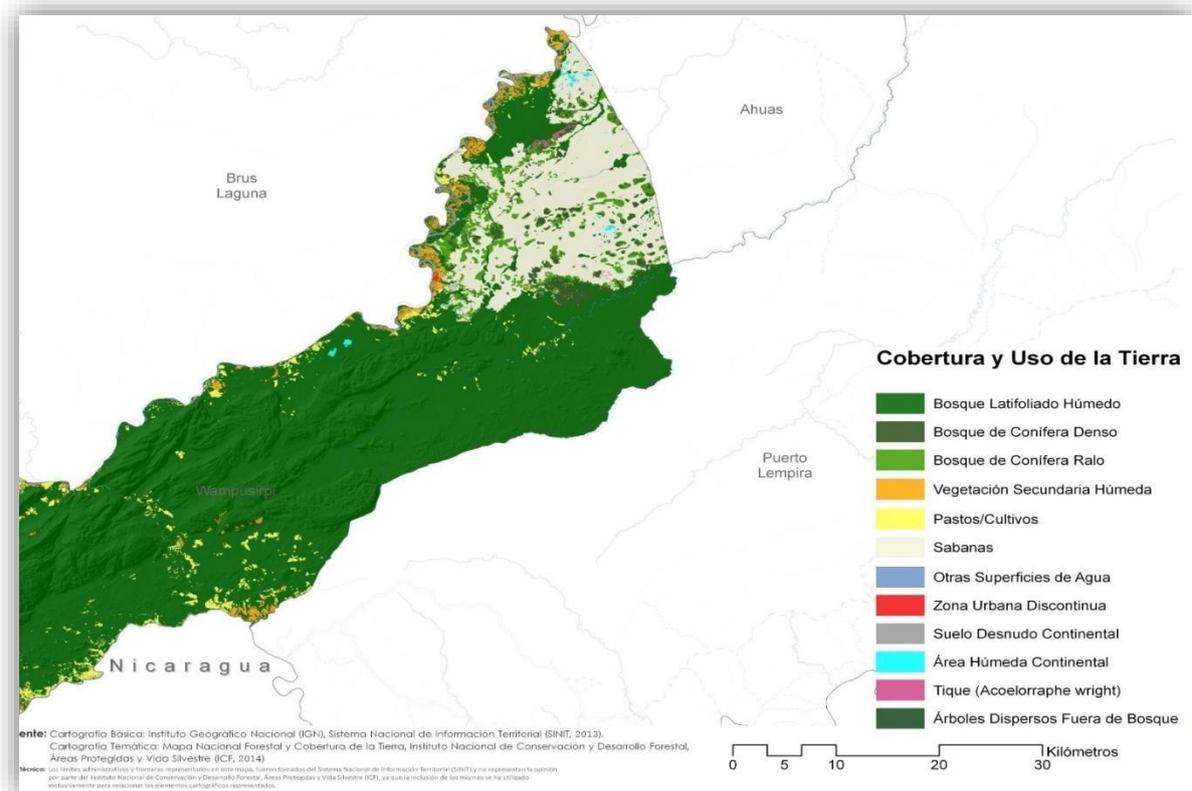


Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Tipos de Suelos:

Bosques húmedos de la región Atlántica de Centro América, manglares, bosques nublados, subtropicales, bosques de galerías. Este municipio tiene una riqueza incalculablemente fértil. Los suelos que presenta el Municipio son aptos para la ganadería y la agricultura, especialmente los situados a las orillas del canal de riego donde se cultivan Cacao granos básicos y en pequeña escala Maíz y Frijoles.



Tipos de estaciones:

En nuestro municipio solo se identifican dos estaciones en el año que son invierno que comprende los meses de mayo hasta octubre. Y verano en los meses de marzo y abril.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

Principales zonas de vida:

El municipio de Wampusirpi cuenta con las principales zonas de vida; como ser: La reserva de la Biosfera Tawahka Asagni, la faja Meso americana entre el Trifinio y el río Plátano, el parque nacional Warunta.

Subcuenca a la que pertenece el Municipio:

La principal fuente de riego del municipio es el río patuca; también se encuentran otros ríos que aumentan las riquezas en materiales de construcción.

Principales Microcuencas:

- Kahkatigni,
- Rhuahwar,
- Siksa Tigni,
- suta Kuala,

Áreas Protegidas:

- La Reserva de la Biosfera del río Plátano (patrimonio mundial de la humanidad)
- Parque nacional Warunta
- Biosfera Tawahka Asagni.

Zonas de reserva biológica existente:

- La Reserva de la Biosfera del río Plátano
- Parque nacional Warunta
- Biosfera Tawahka Asagni.



Tipo de Vegetación Predominante

Cuadro del tipo de Vegetación existentes en la comunidad

Nº	ARBOLES MADERABLES	MEDICINALES	FRUTALES	HORTALIZAS
01	Caoba	Hombre Grande	Mango	Yuca
02	Pino	Jengibre	Nace	Camote
03	Cedro macho	Quina	Marañón	
04	Nancite	Calaguala	Guayaba	
05	Santa María	Uña de Gato	Licha	
06	Encino	Te de limón	Aguacate	
07	Naranjon	Indio Desnudo	Guanábana	
08	Guayabio		Pera	
09	cortes		Sapote	
10	San Juan		Limonos	
11			Naranjas	
12			Sandia	

La flora:

La vegetación de la comunidad es variada ya que hay diversas especies de árboles como: la caoba, el pino, el cedro macho, el nancite, santa maría, el encino, el Naranjon, Guayabio, el cortes y el san Juan. También se pueden encontrar plantas medicinales tales como: El Limón, Quina, indio desnudo, hombre grande, jengibre, calaguala, uña de gato, y te de limón, entre otras.

Entre las plantas frutales y comestibles tenemos: Mango, Naranja, Marañón, Nance, Sandia, Tamarindo, limas, Guayaba, Papaya, Aguacate etc.

Y entre las plantas de hortalizas están: la yuca, el camote, Maíz y Frijoles que en su mayoría es para consumo local.

La fauna:

Es muy reducida ya que sus principales especies están en peligro de extinción debido a la cacería sin control de que son objeto dichas especies entre ellas: la Iguana, Cusuco, Venado, Loros y las Aves de rapiña. Entre la fauna domestica podemos mencionar lo que forma uno de los patrimonios de nuestra comunidad como lo es el Ganado Vacuno, Caballo, Mula y burro, además la crianza de cerdos y gallinas, etc.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Minería:

El municipio de Wampusirpi no cuenta con ningún tipo de minería.

Principales

Cultivos:

Se Cultivan Hortalizas, Verduras, Árboles Frutales.

Nº	Hortalizas	Verduras	Árboles Frutales
01	Culantro	Yuca	Mango
02	Chile dulce	camote	Papaya
03	tomate	malanga	Pera
04		plátano	Piña
05		guineo	Guayaba

Plantas comestibles y

medicinales:

Cuadro del tipo de Vegetación existentes en la comunidad.

Nº	ARBOLES MADERABLES	MEDICINALES	FRUTALES	HORTALIZAS
01	Caoba	Hombre Grande	Mango	Yuca
02	Pino	Jengibre	Nace	Camote
03	Cedro macho	Quina	Marañón	
04	Nancite	Calaguala	Guayaba	
05	Santa María	Uña de Gato	Licha	
06	Encino	Te de limón	Aguacate	
07	Naranjon	Indio Desnudo	Guanábana	
08	Guayabio		Pera	
09	cortes		Sapote	
10	San Juan		Limonas	
11			Naranjas	
12			Sandía	



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Distribución de Aldeas y Caseríos del Municipio

Aldeas de Wampusirpe	
Código	Aldea
090501	Wampusirpi
090502	Krausirpi
090503	Kurhpa
090504	Pimienta
090505	Tukrun
	Raya
	Gozen
	Ahuastingny
	Nueva Esperanza
	Arenas Blancas
	Bella Vista
	Panzana
	Krautara
	Yapugas

6.2 Estudio de la Población

La población total del municipio es de **6,565 habitantes**, en base al estudio socioeconómico con datos actualizados del 2017; de los cuales 3,372 que equivale al 51.36% es población masculina y 3,193 es el 48.64% de población femenina, de los cuales el 68.93 % constituye la población en edad de trabajar, (PET) y solo el 47.47% se declara económicamente activa (PEA).



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Manifestación De Relaciones Sociales Entre Sus Pobladores

+ Formas De Organización

Nº	ORGANIZACIONES
01	Patronatos
02	Alcaldes auxiliares
03	Consejo de ancianos
04	Consejos comunales
05	Sociedad de padres de familia
06	Clubes deportivos
07	Grupos eclesiásticos
08	Cooperativas
09	Asociaciones de productores
10	Consejos territoriales

6.2.3.1 Valores: Los valores que más se destacan en la población de nuestro municipio son:

La Hospitalidad
La Honradez
El Respeto entre sus
Habitantes
La Solidaridad
La Bondad

6.2.3.2 Grupos étnicos existentes:

Miskitu
Garífunas
Mestizos
Ladinos

6.2.3.3 Patrimonio Arqueológico y

Lingüístico

La Cueva de Warunta
Lengua Miskitu



6.2.3.4 Principales religiones:

La Religión Católica
La religión Morava
La tradicional
Renovada
Evangélica Bautista

6.2.3.5 Formas de Recreación:

Deportivos
Convivios
Religiosos
Caza y
pesca
La natación
El básquetbol
Fiestas bailables

Presencia Institucional En El Municipio

En nuestro municipio existen varias instituciones públicas y privadas que han contribuido al desarrollo de nuestra comunidad. Dichas instituciones han brindado su apoyo técnico y financiero a la realización de proyectos en todo el municipio. Entre las más importantes podemos mencionar las siguientes:

1- Instituciones públicas y privadas que existen en el municipio.

Nº	PUBLICAS	PRIVADAS
01	Secretaria de Educación	GOAL
02	Secretaria de Salud	PNUD – Naciones Unidas
03	INFOP	CASM – AeA
04	ICF	PRAWANKA
05	Migración	MOPAWI
06	Marina Mercante	
07	Gobernación y Justicia	
08	CONADEH	
09	Poder Judicial	
10	Policía Nacional	
11	Fuerzas Armadas FFAA	
12	Ministerio de trabajo	
13	Secretaria de Agricultura y Ganadería	
14	Aduana	
15	SEDESOL	
16	DINAFROH	
17	COPECO	
18	CUERPO DE BOMBEROS	



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las briznas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



2- Programas O Proyectos Su Población Objetivo y Tipo De Servicio Que Brindan

Nº	INSTITUCIÓN	PROGRAMA O PROYECTO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE SERVICIO QUE BRINDA
01	Secretaría de Educación		Toda la población	Educación
02	Secretaría de Salud		Todo el municipio	Salud
03	INFOP		Todo el municipio	Capacitación capital humano
04	ICF		Toda la población	Manejo forestal
05	Migración		Toda la población	Control de Migración de personas
06	Marina Mercante		Toda la población	Control de embarcaciones marítimas
07	Gobernación y Justicia		Toda la población	Múltiples
08	CONADEH		Toda la población	Defensa de los DD.HH
09	Poder Judicial		Toda la población	Justicia
10	Policía Nacional		Toda la población	Seguridad
11	Fuerzas Armadas FFAA		Toda la población	Secretaría de Defensa
12	Ministerio de trabajo		Toda la población	Derechos laborales
13	Secretaría de Agricultura y Ganadería		Toda la población	Asesoría agrícola, Ganadera y pesca.
14	Aduana		Toda la población	Control de ingresos de productos
15	Secretaría de desarrollo e inclusión social (SEDIS)		Toda la población	Desarrollo social
16	DINAFROH		Toda la población	Desarrollo de los PIAH
17	COPECO		Toda la población	Manejo y Prevención de los desastres naturales
18	CUERPO DE BOMBEROS		Toda la población	Seguridad de incendios
19	GOAL		Toda la población	Manejo y Prevención de los desastres naturales
20	PNUD – Naciones Unidas		Toda la población	Cooperantes
21	CASM - AeA		Toda la población	Cooperantes
22	PRAWANKA		Toda la población	Cooperantes
23	MOPAWI		Toda la población	Cooperantes

3. Instancias creadas en el Municipio y su funcionalidad:

1	COPECO	Manejo y Prevención de los desastres naturales
2	CUERPO DE BOMBEROS	Seguridad de incendios
3	GOAL	Manejo y Prevención de los desastres naturales
4	PNUD – Naciones Unidas	Cooperantes
5	CASM - AeA	Cooperantes
6	PRAWANKA	Cooperantes
7	MOPAWI	Cooperantes



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Datos Sociodemográficos del Municipio

El Municipio de Wampusirpi cuenta con una población de 6,565 habitantes, distribuidos en 5 aldeas, 18 barrios y 16 caseríos; su extensión territorial es de 2,519.1 Km².

1. Del total de 6,565 habitantes que hay en el Municipio 3,372 son hombres haciendo un porcentaje de 51.36% y 3,193 mujeres haciendo un porcentaje de 48.64%, hay un promedio de 6.03 personal por vivienda y la densidad poblacional es de 2.31 p/ p/km².

2. La población menor o igual a 18 años es 50.91% del total, lo que muestra una población relativamente joven y que en los próximos años estará presionando por nuevas fuentes de trabajo y nuevos servicios públicos, entre otros aspectos.

3. Los nacimientos para el año 2019 fue de 92 niños, lo que significa una tasa de natalidad es de 1.33 % de la población.

4. Existen actualmente 823 madres solteras. En la mayoría de las viviendas, viven de dos a tres familias.

5. La tasa de mortalidad materna durante el parto y el posparto para el año 2019 fue de 3 muertes, por los 88 partos atendidos, sin embargo, la mortalidad infantil en el periodo fue de 7 niños menores de 5 años, esto representa una tasa de mortalidad infantil de 0.55%

Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están: infección respiratoria aguda se enfermaron 1753 - (26.70%), diarreas se enfermaron 1621 - (24.81%), paludismo se enfermaron 1091 - (16.62%), hipertensión arterial se enfermaron 612- (9.32%), enfermedades de la piel se enfermaron 486 - (7.4%), discapacidad 270 - (4.11%), dengue clásico se enfermaron 302 - (3.80%).

6. El 27.76% de la población recibe agua de pozos perforados propios, el 19.49% recibe agua de pozos comunales, el 70.59 % de la población acarrea agua de río o quebrada. Agua domiciliar por acueducto 1.29%, agua de llave pública 1.84%

7. Un 2.58% de la población posee servicio sanitario y el 97.42% de la población



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



poseen letrina

- 8.** El municipio de Wampusirpi cuenta con el servicio de tren de aseo favoreciendo a un 6.62 % de la Poblacion.
- 9.** La cobertura del servicio de energía es de 0.37% en todo el Municipio, puesto que no se cuenta con energía solar, y las viviendas que su situación económica les favorece optan por utilizar paneles solares.
- 10.** El combustible de cocina más utilizado es la leña, con un 97.88%, el segundo más usado es el gas LGP, con un porcentaje de 2.85%
- 11.** La cantidad de 2,975 Niños y jóvenes se encuentran en edad escolar (45.32% del total de la población) de estos el 51.8% son varones, y 48.2% son mujeres, de este total solo el 58.35% están estudiando. Que no están estudiando 41.65%
- 12.** La tasa de analfabetismo en el municipio es de 402 personas con un porcentaje de 7.09 %.
- 13.** La población estudiantil que ha logrado llegar al nivel de diversificado es de un 5.47%, por lo que el nivel de profesionalización y calificación del recurso humano del municipio no es el esperado para lograr impulsar el desarrollo local.
- 14.** Las principales actividades económicas del municipio son la agricultura, el cultivo y producción del cacao, la ganadería, la artesanía y en menor escala el comercio informal, los servicios profesionales en las áreas de salud y educación.
- 15.** La mayor fuerza de trabajo predominante está en el sector Agrícola con un porcentaje aproximado de 29.19% PEA ocupada
- 16.** La población en edad de trabajar (PET) del municipio es de 4,533, la población económicamente activa es el 47.47% de la (PEA), la población económicamente inactiva representa el 52.53% de la (PEI)
- 17.** Existen un total de 75 diferentes profesiones y oficios.
- 18.** La profesión que más sobresale es el magisterio en Educación Primaria, en tanto los oficios más relevantes son: domésticos, jornales, agricultores, ganaderos y comerciantes.
- 19.** Wampusirpi, hoy en día cuenta en su casco histórico con un total de 1,404 viviendas, siendo el más poblada, entre estas viviendas podemos encontrar alrededor



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

de un 95% construida en madera, y el 5% de material, por la zona demográfica, es costoso el tener una vivienda de material abonado a ello las inundaciones que se producen en el Municipio, entre ellas:





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Pavimentación Barrio el Centro, Municipio de Wampusirpi





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Actividades Productivas Producción

Las principales actividades económicas son: el cultivo de caña de azúcar, arroz, tubérculos, cacao, café y tabaco; crianza de ganado vacuno, equino, porcino y ovino; avicultura.

Economía

Tipos De Cultivos Que Predominan En La Producción Agrícola:

1. Arroz
2. Frijoles
3. Yuca
4. Maíz
5. Plátano
6. Filipita
7. Malanga

Especies pecuarias existentes:

1. Vacuno
2. Porcino
3. Avícola

Productos artesanales que sobresalen:

1. Tùnu
2. Mahao
3. Bejuco
4. Fibras de tallo

Que productos agrícolas se industrializan:

El único producto que se industrializa en la zona es el Frijol

1. El frijol

6.3 Infraestructura Básica

SALUD

Centros de salud existentes



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



- Existe un centro de salud con médico (CESAMO) para atender a la población ubicada en la cabecera municipal y las comunidades cercanas a la cabecera; también cuenta con tres (CESAR) en las aldeas de: Tuckrun, Krausirpi y Yapuwas, sin embargo, los CESAR no tiene médico asignado y es atendido por las enfermeras auxiliares.

Hogares materno infantil

- Existe un centro de materno infantil ubicado en la comunidad de Wampusirpi.

Numero de hospitales

- No hay hospitales en el municipio.

Cantidad de clínicas odontológicas

- No hay clínicas odontológicas en el municipio.

Cantidad de clínicas privadas

- No hay clínicas privadas, solamente hay dos farmacias privadas

EDUCATIVA

Centros Educativos existentes: Prescolar, escolar, básico, diversificado

CENTROS EDUCACIÓN BÁSICOS Y ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE WAMPUSIRPI

Nº	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	COMUNIDAD	MATRICULA 2022	MATRICULA 2023	MATRICULA 2024
01	Roberto Suazo Córdoba	Bilalmuck	70	103	161
02	David López	Brabila	38	77	90
03	Renovación	Wampusirpi	297	307	65
04	Jesús Mejía Paz	Wampusirpi	243	323	358
05	Roberto Gálvez Barnes	Raya	37	58	48
06	Victoriano Zelaya	Bodega	47	89	91
07	Pedro Nuño	Awastingni	35	84	79
08	Galias Bordas Astin	Nueva Esperanza	26	44	47
09	Heraldo Cuevas Zelaya	Arenas Blancas	19	36	41
10	Antonio Lira	Bella Vista	42	76	83
11	Ramón Rosa	Pimienta	154	206	211



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



		Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901			
12	José Ramón Barreiro	Panzana	43	64	71
13	Ramón Amaya Amador	Krautara	48	88	83
14	Desiderio Rosa	Sutakuas	39	56	49
15	Nicodemos Sánchez Rosa	Yapuwas	65	79	97
16	Marco Aurelio Soto	Krausirpi	287	333	363
17	José Cecilio del valle	Tuckrun	99	142	168
18	Amílcar Moradél	Gocen	23	44	59
19	Paulino Valladares	Kurpha	109	157	236

CENTROS DE EDUCACIÓN PRE-BÁSICA

Nº	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	COMUNIDAD	MATRICULA 2022	MATRICULA 2023	MATRICULA 2024
01	Lapta Ignika	Pimienta	37	56	67
02	Josué Granwel Astin	Tuckrun	32	64	53
03	Felipe Ordoñez Ramos	Kurhpa	34	76	77
04	Rosa Marelyn Bendles	Bella Vista	23	31	46
05	Butucatagni	Raya	22	45	46
06	Jesús Mejía Paz	Wampusirpi	87	109	118
07	Lapta Ingwi	Barrio estación	65	89	67
08	Santiago Rivas	Bilalimuck	39	67	59
09	Yarigni	Krausirpi	19	56	63
10	Asang Busna	Krautara	23	27	33
11	Aurelio Salinas	Krausirpi	11	43	45
12	Tiburcio Martínez	Krausirpi	21	29	34
13	Claudio Cardona	Krausirpi	17	26	21
14	San José	Sutakuas	8	33	49

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA TERCER NIVEL. Y MEDIA

Nº	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	COMUNIDAD	MATRICULA 2022	MATRICULA 2023	MATRICULA 2024
01	José Cecilio del Valle	Tuckrun	45	120	137
02	Paulino Valladares	Kurhpa	40	161	218
03	Marco Aurelio Soto	Krausirpi	53	321	336
04	Monseñor Héctor Enrique Santos	Wampusirpi	301	338	322
05	Instituto Tawahka	Krausirpi	87	143	156



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Servicios Básicos

Nº	SERVICIO PUBLICO	Nº DE VIVIENDAS QUE LO RECIBEN	Nº DE VIVIENDAS QUE NO LO RECIBEN
01	Agua de pozo propio	302	786
02	Agua domiciliar de pozo Comunal	212	876
03	Acarrea agua de rio o quebrada	768	320
04	Reservorio de agua lluvia	801	287
05	Servicio sanitario	28	1,060
06	Letrina	795	293
07	Usa letrina	766	322
08	Energía eléctrica domiciliar	4	1,084
09	Telefonía celular	345	743

Número de Viviendas con agua por cualquier medio:

Descripción	Cantidad	%
# viviendas con agua de pozo propio	500	33 %
# viviendas con agua de acueducto	30	2%
# viviendas con agua de rio o quebrada	1000	75 %
# viviendas con servicio sanitario	500	23 %
# viviendas con Letrinas	1200	80 %
# viviendas con Letrinas y las Utilizan	1200	80 %
# viviendas con Recolección de basura	300	38 %
# viviendas con Aseo de Calles	800	12 %
# viviendas con Energía Eléctrica Domiciliar	50	2.5 %



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Servicios Básicos

Nº	SERVICIO PUBLICO	Nº DE VIVIENDAS QUE LO RECIBEN	Nº DE VIVIENDAS QUE NO LO RECIBEN
01	Agua de pozo propio	302	786
02	Agua domiciliar de pozo Comunal	212	876
03	Acarrea agua de río o quebrada	768	320
04	Reservorio de agua lluvia	801	287
05	Servicio sanitario	28	1,060
06	Letrina	795	293
07	Usa letrina	766	322
08	Energía eléctrica domiciliar	4	1,084
09	Telefonía celular	345	743

1- Número de Viviendas con agua por cualquier medio:

Descripción	Cantidad	%
# viviendas con agua de pozo propio	302	27.78
# viviendas con agua de acueducto	14	1.29
# viviendas con agua de río o quebrada	768	70.65
# viviendas con servicio sanitario	28	2.58
# viviendas con Letrinas	795	73.13
# viviendas con Letrinas y las Utilizan	766	70.47
# viviendas con Recolección de basura	194	17.85
# viviendas con Aseo de Calles	72	6.62
# viviendas con Energía Eléctrica Domiciliar	4	0.37

Quienes administran el agua y su eficiencia:

En el Municipio de Wampusirpi, no existe el servicio de agua potable, esta es una actividad que se realiza de manera individual, por la propia población dependiendo de sus necesidades.

Sin embargo, en el casco histórico del Municipio de Wampusirpi, tenemos una caja puente con agua, que abastece a todo el casco.

Viviendas con Alcantarillado:

En el municipio no existe el servicio de alcantarillado público; en general la población hace uso de letrinas y servicios lavables; en esto es importante reconocer los efectos del



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



uso de las letrinas en la contaminación de las aguas subterráneas, aunque el problema es mucho menor comparado con la disposición de excretas al aire libre. Sin embargo, hay que mencionar que en ciertas comunidades de la zona rural no tienen el servicio de letrina.

Viviendas Con Letrinas y quienes la usan:

- ✚ En el siguiente cuadro comparativo mostramos cuantas viviendas poseen letrinas y cuantos de estas personas la utilizan de manera adecuada:

Descripción	cantidad	%
# viviendas con servicio sanitario	28	2.58
# viviendas con Letrinas	795	73.13
# viviendas con Letrinas y las Utilizan	766	70.47
# viviendas con Recolección de basura	194	17.85
# viviendas con Aseo de Calles	72	6.62
# viviendas con Energía Eléctrica Domiciliar	4	0.37



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



VII. PREVENCIÓN

7.1 Objetivos del Plan de Prevención y Respuesta

7.1.1 Objetivo General

El Plan de Emergencia municipal, servirá para hacer frente a las emergencias de riesgo colectivo y catástrofes dentro del área de la cabecera municipal. En él se planifica las disposiciones necesarias de intervención en situaciones de pre-emergencia, emergencia y post emergencia. Fortaleciendo las capacidades locales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y la reducción de la vulnerabilidad para proteger la vida de las personas de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana, además los bienes materiales y el ambiente definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar de manera eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.

7.1.2 Objetivos Específicos

1. Analizar o valorar las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que potencialmente puedan afectar, parcial o totalmente, las áreas de interés dentro de la cabecera municipal.
2. Establecer la organización de los servicios y recursos (humanos, materiales, técnicos y financieros) que deban intervenir o movilizarse, para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre.
3. Preservar la vida y reducir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de emergencia o desastre, mediante la organización de una estructura interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación oportuna y efectiva.
4. Garantizar la cohesión del CODEM, definiéndose las responsabilidades y funciones para las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis
5. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones, para la atención de la población afectada y gestión de



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



ayuda para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia.

7.2 El Ciclo de Desastres en el Municipio

Es importante saber que los desastres tienen un ciclo compuesto de tres fases o períodos, pues ello nos facilitará organizar las actividades individuales, familiares y comunitarias:

- Existe un Antes, cuando se prevé o sabe que se podría presentar un fenómeno climático; pero está lejos, aun no llega. Esto puede darnos la oportunidad de realizar acciones y obras para reducir las vulnerabilidades y fortalecer la capacidad para enfrentar el fenómeno que se espera.

Si cada temporada estos fenómenos se repiten, tendremos la experiencia, aprendida, dolorosamente, con los desastres, para resolver problemas y evitar desgracias personales o pérdida de bienes.

- Existe un Durante, que es la etapa que puede durar lapsos de tiempo muy cortos o prolongados, en función de las características del fenómeno. En esta fase sólo nos podemos proteger, siguiendo las indicaciones de las autoridades o de los grupos comunitarios de protección civil. Contaremos para esta fase con el Plan Familiar de Protección y las orientaciones que hemos proporcionado sobre varios fenómenos hidrometeorológicos.
- Luego viene el Después, período en el cual se realizan actividades para recuperarse de las consecuencias del desastre, que pueden ser a corto, medio o largo plazos, o, dicho en otras palabras, puede durar meses o años, y dependerá de la magnitud de los daños, de la capacidad económica del Estado y población, o de la voluntad política del gobierno, la cual se puede lograr con organización y movilización social.

Debido a que es difícil identificar previamente el impacto que tendrá un fenómeno, la experiencia nos indica que las afectaciones sobre los sistemas de agua potable y de saneamiento, entre otros sistemas públicos dependerán del tipo de fenómeno y de su intensidad, por ello se hace el siguiente cuadro orientador de las políticas públicas y acciones sociales.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



7.2.1 Antecedentes de Desastres en el Municipio

El Municipio de Wampusirpi, en sus archivos no se encuentran mucha información registrada el inventario de afectaciones históricas, donde destacan los eventos adversos de orden hidro- meteorológico que han provocado inundaciones causando daños a las personas, sus viviendas y bienes, así como afectando la infraestructura pública y los medios de producción del municipio.

Sin embargo, existe una recopilación histórica que incluye la determinación de la distribución espacial de los eventos, y el análisis de los efectos e impactos. Se inicia con la recopilación de información de las dos administraciones últimos (2015-2020).

Respecto a los fenómenos naturales que han afectado el municipio, se tienen algunos antecedentes: Huracán Fifi en 1974 afecto a costa norte del municipio, Huracán Gilberto en 1988 parte norte, centro y sur del municipio, Huracán Hugo en 1989 no se tiene informes, Tormenta Tropical Gert en 1993 parte norte y centro del municipio, Huracán Mitch en 1998 parte sur del municipio, Tormenta Tropical Michelle en 2001 sector del Río Kruta y últimamente el Huracán Beta y depresión Gamma en el sector de Río Kruta y Sur del municipio.

AÑO	FECHA	LOCALIZACION GEOGRAFICA	FENOMENO CAUSANTE
1953	25 Mayo al 06 de Junio	Todo el Departamento	Desconocido
1955	Del 4 al 9 de Nov.	Todo el Departamento	Desconocido
1974	Del 14 al 20 de Set	Todo el Municipio	Huracán Fifi
1993	10 de Agosto	Todo el Municipio	Tormenta Gert
1998	29-31 de Octubre	Todo el Municipio	Huracán Mitch
2005	17-20 Octubre	Todo el Municipio	Huracán Wilma
2022	Sep-Oct	Todo el Municipio	Tormentas Eta e Iota
2023	NO/APLICA	NO/APLICA	No se registró evento climático de relevancia



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com

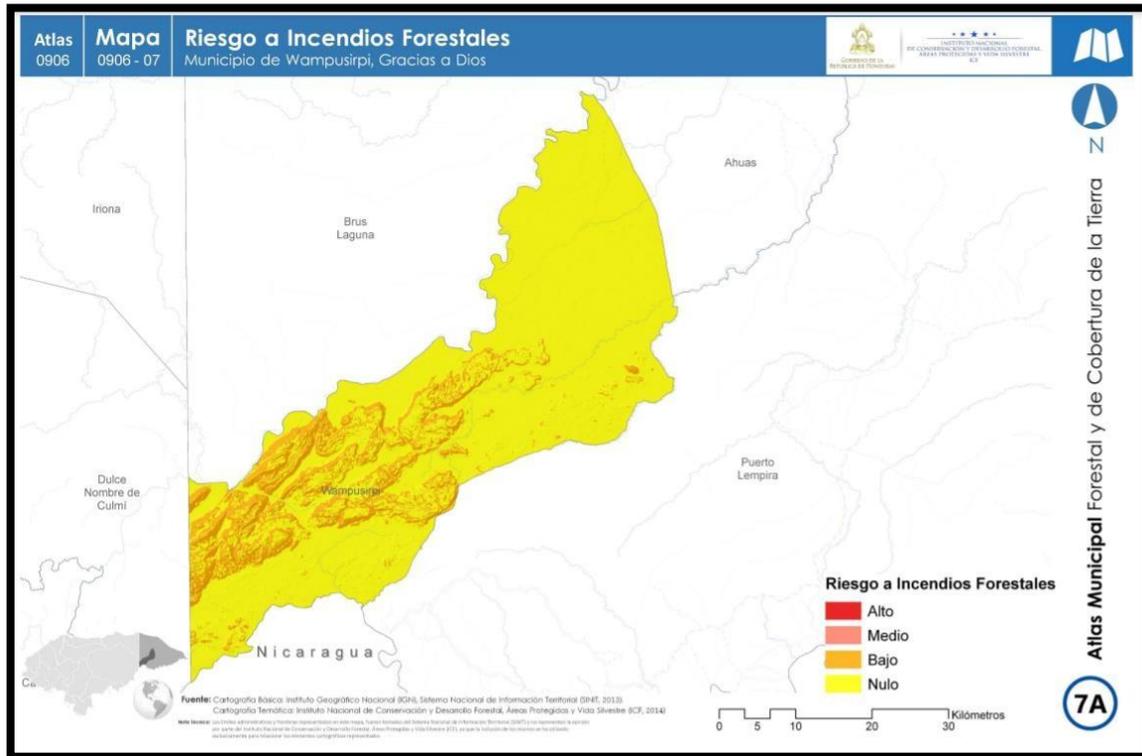


Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5046 / + (504)9757-9901



Amenazas por incendios

Tenemos practicas ancestrales en la forma de trabajar la tierra y estas consisten en realizar quemas controladas, lo que genera un problema muy serio, especialmente ahora que estamos sufriendo los efectos del cambio climático. El cual se manifiesta con un clima cambiante, totalmente inestable, afectando el nivel freático, provocando unos escases de agua nunca antes registrada en nuestro municipio.



Sobre el caso de Incendios forestales en este municipio realmente es muy bajo y los casos en donde se dan es en zonas en donde se cultivará, el cual es manejado y tratado por los agrícolas y ganaderos. Teniendo presente este flagelo en todo el Municipio, pero los casos son muy bajos, por no decir casi nulos.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: municampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Amenazas por inundaciones

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas.

En la clasificación más sencilla se pueden identificar dos tipos: Inundaciones lentas, que son las que ocurren en las zonas planas de los ríos y con valles aluviales extensos, los incrementos de nivel diario son de apenas del orden de centímetros, reporta afectaciones de grandes extensiones, pero usualmente pocas pérdidas de vidas humanas, el tiempo de afectación puede fácilmente llegar a ser del orden de meses, en Wampusirpi el ejemplo más claro, a diferencia de otras comunidades que por estar ubicadas en puntos altos no sufren este tipo de percances, sin embargo en general todo el Municipio se ve afectado en lo que corresponde a las siembras de los granos básicos, y sus pérdidas en las cosechas.

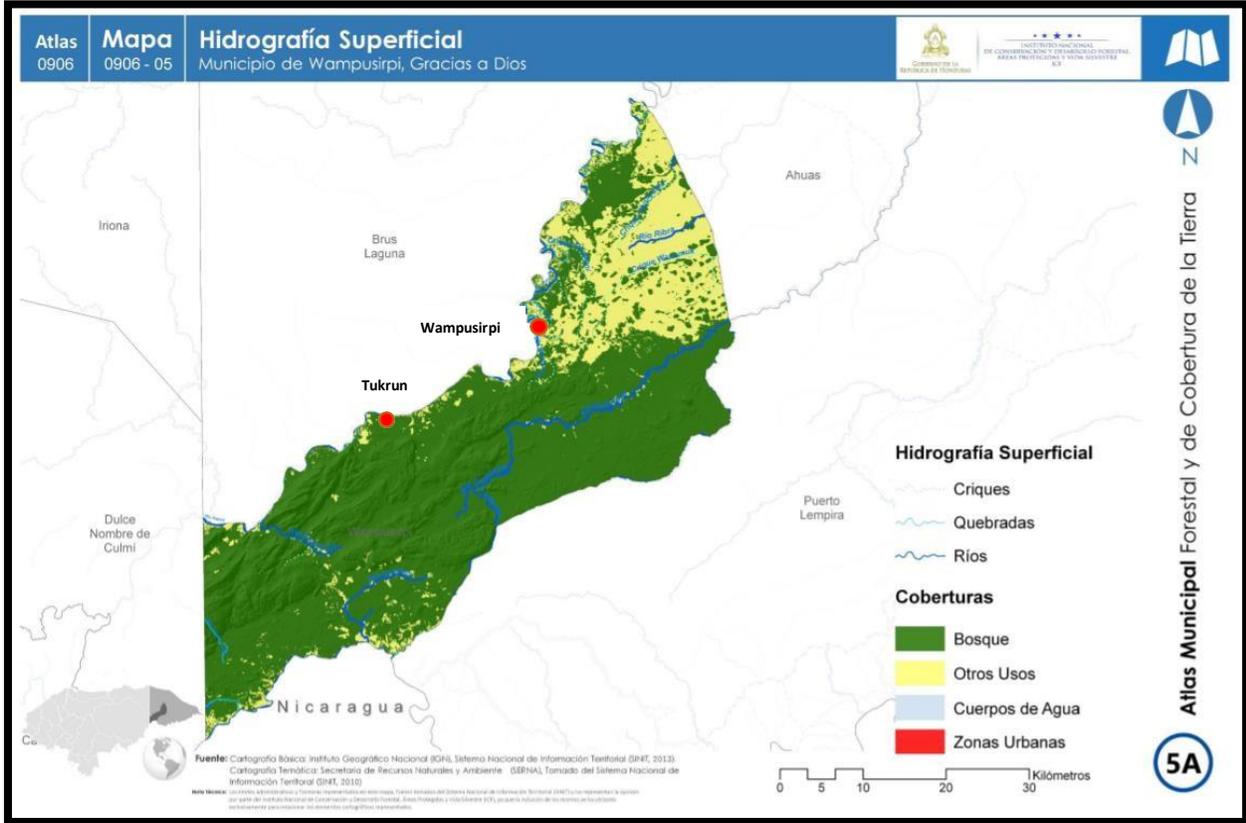
El otro tipo de inundación son las llamadas crecientes súbitas, que aunque las áreas de afectación son menores, el poder destructivo es potencialmente mayor y cobra el mayor número de vidas cuando se presentan, responden rápidamente a la ocurrencia de fuertes precipitaciones en las partes altas de las cuencas, los incrementos de nivel son del orden de metros en pocas horas, y el tiempo de permanencia de estas inundaciones en las zonas afectadas son igualmente de horas o pocos días, estas se presentan en todas las cuencas de alta pendiente de la región Andina principalmente.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
 Gracias a Dios, Honduras C.A
 Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: municipalwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las briznas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



1.1 Sistema de Alerta

Alerta

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (verde, amarillo y rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse (ver en Anexo IV la descripción por cada tipo de alerta).

Esta fase describe las actividades que deberán realizar el CODEM y cada una de sus Comisiones, así como los CODELES respectivos en la fase del “ANTES”, es decir las actividades de preparación ante una eventual emergencia y para lo cual se desarrollará en una serie de pasos y que se presentan a continuación:

Declaratoria de Alerta y Emergencia

Se describe a continuación el funcionamiento del sistema de alarmas y alertas adoptados por el municipio de Wampusirpi, como parte de su plan de respuestas ante la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural que conlleve a un desastre.



Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (Verde, Amarillo y Rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse: El Comité de Prevención y Emergencia Municipal



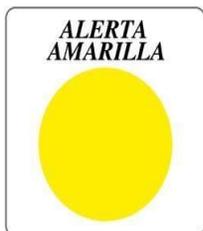
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



(CODEM) mediante convocatoria del presidente o Coordinador se reunirá para determinar el riesgo existente, tomar las decisiones necesarias e informar a la población con el propósito de que tomen las precauciones pertinentes de acuerdo a la situación. La alerta se comunicará mediante: **Megáfonos, Llamadas por medio de celular a través de las comisiones y miembros de la Junta Directiva, para que estos informen a las comunidades y demás líderes de los grupos organizados.**



Ante la amenaza que se avecina, el presidente del Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM), con los demás miembros y con el apoyo de las comisiones, alertará a los miembros de las diferentes organizaciones e instituciones locales y ordenará que todos los recursos humanos y materiales con que cuentan para enfrentar emergencias se mantengan disponibles durante las próximas horas.



Ante la inminente llegada de una amenaza del fenómeno anunciado, el presidente del CODEM, con el apoyo de los demás miembros del Comité y los coordinadores de las comisiones, ordenará la activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), mismo que se instalará en las instalaciones de la municipalidad o en el lugar previamente designado. En el COE se recibirá y enviará información (Comunicaciones) y desde allí se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones político estratégicas necesarias.

Emisión del Aviso de Alarma

El aviso del inminente peligro en el municipio se brindará a través de los diferentes medios de comunicación existentes en el municipio o en sus alrededores (Megafonos, Aparatos celulares, Radioemisoras, Cable TV, Bandos, etc.). La orden de aviso la dará el presidente del



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: municwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



CODEM, Señor Alcalde Municipal o el Coordinador dado el caso.

Alarma:

Declarada la alerta amarilla, el presidente del COE da instrucciones al coordinador de Comunicaciones y Monitoreo para que se encargue de dar la alarma; el responsable notificará a la comunidad del peligro que existe, mediante el uso de los siguientes recursos:

- Alto parlantes
- Volantes en las iglesias
- Volantes en centros educativos

En el mensaje sobre la situación de riesgos se solicitará a la comunidad mantenerse informada sobre el desarrollo de los fenómenos que en ese momento sean amenaza; si es posible, se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberán tomarse en caso de la ocurrencia del fenómeno; también se deberá hacer un recordatorio sobre los sitios de albergues determinados.

En el caso del Municipio de Wampusirpi:

Alarma

En el caso que sea necesario por la eventual llegada de un fenómeno se activa la alarma, de la forma siguiente: SE ANUNCIA DE FORMA CONTINUA POR LA RADIOEMISORA LOCAL DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO; se dice claramente el color de la alerta.

La orden de aviso lo da únicamente el Presidente del CODEM.

1.2 Identificación y Equipamiento de Alojamientos Temporales



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8835-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Para la elaboración del Plan de Emergencia del Municipio de Puerto Wampusirpi, Gracias a Dios, se ~~h~~ntenido en cuenta las experiencias pasadas, no exclusivamente las propias sino también las de otras regiones del país. Por cuanto, las personas que pierden su vivienda o que deban evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:

- Permanecer en un sitio seguro de su propiedad, si lo tiene.
- Preparar un alojamiento temporal, que puede ser una tienda de campaña.
- Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

Después de que un fenómeno natural ha impactado en una comunidad y provoca desastres, surgen muchas necesidades inmediatas; estas necesidades se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales.

Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales; es decir que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los lugares de albergues deben estar identificados en el mapa de riesgos y recursos.

Los albergues, aunque son temporales, deben de reunir las condiciones siguientes:

- Protección contra el frío, viento y lluvia
- Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- Brindar seguridad emocional y espacios para la intimidad.
- Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones.
- Debe tener servicio de agua, salud, y sanitarios
- Debe de contar con un espacio para depósito de basura



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



1.2.1 Habilitación de Albergues

“La Alcaldía Municipal”, será la garante del Manejo de albergues, activará su Plan de Acción, coordinando con otras Comisiones para la movilización de recurso humano a los sitios identificados, procederá a verificar las condiciones de las instalaciones y el número de familias a ser albergadas, así como a identificar los requerimientos inmediatos para solicitar al CODEM su inmediata atención, mantendrá coordinación con los CODEL.

Mantendrá una comunicación fluida con el CODEM, remitiendo los Censos correspondientes por albergue. El CODEM procederá a la activación de los CODEL de acuerdo al nivel de Alerta establecido a través de los medios de comunicación disponibles, para desarrollar acciones de prevención y respuesta de acuerdo a las directrices establecidas.

Los CODEL mantendrán una comunicación fluida y permanente, brindando información de las acciones que se desarrollan, efectos en la población y bienes, así como de requerimientos específicos.

El CODEL se reunirá y planificará el proceso solicitando los locales a las personas responsables de los mismos, **debiendo proporcionar alimentos, colchones, frazadas, y demás utensilios, y medicamentos.**

Nº	Nombre Del Centro Educativo	Ubicación	Infraestructura	Capacidad
01	Escuela Renovación	B.- el centro	06 aulas 01 cocina p/merienda escolar 02 baños sanitarios para niñas y 2 para los niños	240
02	Escuela Jesús Mejía Paz	B.- las Brisas	03 aulas en mal estado 01 baño para todo el alumnado	120



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A.
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



03	Jardín de niños Jesús Mejía Paz	B.- el centro	02 aulas 01 sanitario en mal estado	80
04	Instituto Monseñor Héctor Enrique Santos	B.- las Brisas	05 aulas 02 baños en mal estado	200

CONTACTOS DE LOS ALBERGUES

Nº	Nombre Del Centro Educativo	Ubicación	Encargado	Celular
01	Escuela Renovación	B.- el centro	Bruna Altagracia Flores	8826-2269
02	Escuela Jesús Mejía Paz	B.- las Brisas	Orbelina Cruz Zelaya	3320-2557
03	Jardín de niños Jesús Mejía Paz	B.- el centro	Fredy Molina	8843-2368
04	Instituto Monseñor Héctor Enrique Santos	B.- las Brisas	Rigoberto Cruz Barahona	3369-1387

ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES

1) Habilitación:

A. Cuando y como habilitar un albergue?

Una vez tomada la decisión por parte de la autoridad correspondiente para la habilitación de albergues, la persona encargada de la comisión de albergues deberá contactar con el propietario o encargado del inmueble, con el propósito de establecer las condiciones generales, levantar un acta de recepción y estado del mismo.

Los miembros de la comisión de albergues deben acudir al lugar designado, se deberá nombrar un coordinador para cada albergue, los demás miembros verificarán y recibirán las instrucciones e iniciaran los preparativos para la recepción de las personas afectadas.

B. Funciones:

- Del Coordinador del Albergue (cargo previamente asignado en el Plan de Emergencia por cada CODEM / CODEL
- Realizar la primera inspección del inmueble posterior al evento a fin de determinar si está apto para habilitarlo como albergue.
- Mantener estrecha relación con los propietarios de los edificios e inmuebles identificados.
- Coordinar con los encargados de los edificios e inmuebles las llaves de los mismos para su habilitación.
- Redactar y firmar el acta, sobre las condiciones estructurales formales y no formales en que se reciben los edificios e inmuebles.
- Coordinar el cierre del albergue velando porque se cumplan los criterios establecidos en dicha fase.
- Redactar y firmar el acta sobre las condiciones estructurales formales y no formales en que se entregan los edificios e inmuebles.

❖ De los albergados y encargados

- Se refiere a todas las personas, tanto a las que ocupan como a las que administran un albergue.
- El coordinador es la máxima autoridad dentro del albergue, razón por la cual está obligado a respetar y hacer cumplir el reglamento interior del mismo.
- Las personas sólo podrán entrar y salir de las instalaciones mediante identificación
- Todas las personas quedan obligadas a cumplir las "Reglas a seguir para ocupar un albergue" y acatar las disposiciones de las comisiones internas
- Dentro de la administración general del albergue se debe proteger en todo momento los grupos especialmente vulnerables (niñas, niños, adulto mayor, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales)
- El albergue será un lugar de protección y abrigo para las personas afectadas no un lugar de descanso.

❖ **De las personas de apoyo en el albergue**

- Aquí se incluyen las personas que por sus actividades institucionales o personales apoyan en el funcionamiento de los albergues.
- Las personas deberán estar debidamente registradas.
- Todas las personas que apoyan en el albergue deben basar su comportamiento en la ética y la moral.
- Deberá informar al coordinador del albergue el objetivo de la visita, los resultados alcanzados, recomendaciones y pendientes

2) Administración:

(Comisión de Albergues del CODEN/CODEL).

Se refiere al uso eficiente, eficaz y oportuno de todos los recursos a través de la organización, planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación de las funciones internas del albergue que se realizan por medio de comisiones o equipos de trabajo. Estas comisiones o equipos de trabajo deben estar integrados por hombres y mujeres de las propias comunidades, estén albergados o no. El coordinador deberá asignar a un responsable de cada subcomisión tomando en cuenta los recursos disponibles, a su vez, cada responsable de las subcomisiones nombrará, de ser posible, a responsables por actividad.

Las comisiones o grupos de trabajo que deben conformarse para la administración de los albergues son las siguientes:

1. Almacenamiento y Suministros
2. Agua y Saneamiento
3. Salud
4. Educación
5. Seguridad Alimentaria
6. Trabajo
7. Seguridad
8. Resolución de Conflictos



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



COMISIÓN MUNICIPAL DE ALBERGUE		
Blanca Sánchez	Almacenamiento y Suministros	3187-3586
Bessy Walter	Agua y Saneamiento	3243-4165
Richard Sanchez	Salud	8893-9828
Suyapa M. Galeas	Educación	3194-9812
Rolando Membreño	Seguridad Alimentaria	8851-5302
Tony Allen	Trabajo	9768-2532

(a) Identificación de recursos financieros que serán necesarios para la atención de la Emergencia.

Para la atención de la emergencia el gobierno local deberá identificar recursos financieros dentro de su Presupuesto Municipal correspondiente, a fin de dar respuesta inmediata y así ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Emergencia, para lo cual se utilizará el número de nomenclatura: El Programa de Desarrollo Económico y Comunitario, el tipo de Actividad (Seguridad Ciudadana), el número de Objeto de Gasto (Proyectos Varios), para lo cual se solicitará la aprobación correspondiente a la Corporación Municipal en la sesión donde sea discutido el Presupuesto del año 2023, o del año en ejecución, así mismo se considerará los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) el cual está en desarrollo actualmente encontrándose ya certificado.

(b) Identificación y capacitación del recurso humano que será asignado en la atención de la Emergencia.

Para la atención de la emergencia el gobierno local deberá identificar al personal, tanto dentro de la municipalidad, como de las comunidades mismas, quienes ante la presencia de la emergencia ejecutarán de acuerdo a sus responsabilidades asignadas, las actividades previstas en el Plan de Emergencia. En ese sentido se designa al siguiente personal municipal como encargado de la atención de una Emergencia (este personal será acompañado por los



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
 Gracias a Dios, Honduras C.A
 Correo E: municwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



miembros del CODEM, CODELES y Comisiones nombradas), (Ver en anexos, Pag No. 95).

Nota: Cuando el CODEM declare la alerta amarilla serán habilitados los albergues identificados en la comunidad, con el fin de brindar protección física y emocional a las personas afectadas asegurando las condiciones sanitarias, higiénicas, alimentarias y de seguridad en todo momento.

Alerta Amarilla	Centros educativos del casco urbano y de comunidades vulnerables.	Verificar las condiciones de infraestructura y los servicios básicos con los que cuenta las instalaciones que se han identificado como Albergues Temporales.	Los miembros de la comisión de Logística en coordinación con el presidente/a del CODEM y de las instituciones presentes en el municipio.
-----------------	---	--	--

1.3 Asistencia Humanitaria

La seguridad y protección de los ciudadanos de un país es responsabilidad del Estado, igual responsabilidad adquiere las Alcaldías en el ámbito local. La asistencia humanitaria es solo una de las tantas necesidades a satisfacer por parte de los responsables en caso de emergencia y desastre. Entodos los casos, la misma debe en lo posible tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia humanitaria no debe estar condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credopolítico alguno.
- Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.
- Con la asistencia humanitaria se debe fomentar la capacidad local para lograr la rehabilitación de las comunidades afectadas lo antes posible.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



- Se debe buscar la forma de hacer participar a los beneficiarios en la administración de la asistencia humanitaria.
- La asistencia humanitaria tendrá como finalidad satisfacer las necesidades básicas de la comunidad afectada.
- Los materiales y equipo para la asistencia humanitaria serán resguardados en la sede seleccionada por el CODEM y administrada por la Comisión encargada de la Logística, la misma será exclusivamente para socorrer a las personas afectadas por el desastre y en apoyo al trabajo de las demás comisiones.

El comité de Asistencia Humanitaria forma parte del Área del COE: es el que está para la toma de Decisiones y Operaciones, su propósito es el de desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables. Sus tareas son las siguientes:

- Empadronamiento de los afectados
- Instalación y manejo de albergues
- Asistencia alimentaria
- Asistencia de otra índole no alimentaria.
- Dotación de agua temporal a los afectados
- Protección de grupos vulnerables dentro de las comunidades
- Reunificación familiar de las personas damnificadas

Sus funciones según el nivel de alerta son las siguientes:

Alerta Verde:

- Mantenerse informado acerca de cómo se va desarrollando el evento o fenómeno.

Alerta Amarilla:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.
- Verificar los inventarios de bodegas.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones con las que dará respuesta con base en la información recibida de las áreas afectadas.

Alerta Roja:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.
- Activación de protocolos y procedimientos necesarios para dar respuesta.
- Formular todo el componente de logística para el ejecutar el plan de acción
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información y/o evaluación rápida humanitaria recibida según los datos estadísticos de la zona afectada.
- Analizar la evaluación rápida humanitaria según los datos estadísticos.
- Cubrir las necesidades humanitarias identificadas, definiendo el tipo de asistencia humanitaria a brindar, respetando los hábitos de uso y consumo según las características ambientales y culturales de la población beneficiaria.
- Coordinar con Logística los puntos de entrega y traslado de la asistencia humanitaria.
- Coordinar con otros actores las diferentes ayudas que cada uno de ellos está generando para la atención de los afectados.
- Enviar informes al área de Seguimiento y Control sobre la estrategia de respuesta humanitaria.
- Mantener al día el movimiento del inventario y de la entrega de suministros
De ayuda humanitaria
- Mantener coordinación con las diferentes secciones del área y otras áreas funcionales;
- Presentar el informe del trabajo realizado, al enlace sustituto y al jefe del COE en turno



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Control y Distribución de la Asistencia Humanitaria

Nota: Para asegurar el control y correcta distribución de la asistencia humanitaria (agua, alimentos, ropa, medicinas, etc.) se establecen las actividades y responsables de acuerdo a la siguiente tabla:

Gestión	Gestionar víveres, colchonetas, ropa y otros.	Junta directiva del CODEL.
Transporte	Verificar medios de transporte Recibir la ayuda Trasladar la ayuda a los albergues.	Comisión de logística
Almacenamiento	Selección de los sitios de almacenamiento de acuerdo a las condiciones siguientes: Tipo de provisión que se almacenará y condiciones de seguridad interna y externa. Que las instalaciones sean adecuadas para almacenar los productos.	1. Comisión de seguridad con apoyo de la comisión de logística 2. Los Lugares de almacenamiento serán en la alcaldía municipal del Municipio propio
Distribución	Alistar controles Elaborar lista de albergados o afectados. Entregar la ayuda.	Comisión de Logística Comité o encargado de albergue.

Nota: (1) En caso que la asistencia humanitaria sobre pase el área asignada para almacenar víveres se procederá a almacenarla en bodegas de la alcaldía municipal, bajo el cargo del **Sra. Karen Calderón**, con previa vigilancia del personal del CODEM, quienes a la vez serán los encargados de distribuir los víveres hacia las familias más necesitadas. en caso de ser efectiva, esta se realizará con la participación de la comisión de logística, educación y salud bajo registros, se entregará al momento de recibirla, se harán raciones de acuerdo al número de familias albergadas, en caso de que se terminese solicitara a los centros de acopio municipal; la supervisión del comité de prevención y emergencial local (CODEL) es determinante.

Organización de la jefatura de albergues:

Suministros	Asistencia	Control de vectores
Alimentos	Recepción	Educación
Seguridad	Cultura	Vigilancia médica
Comunicaciones	Reactivación económica	Asistencia médica
Servicios Generales		



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2918@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

En caso de que el municipio de Wampusirpi, sea afectado por un desastre, para disponer de las ayudas, seguirá los siguientes procesos:

- 1.- Se levanta un censo detallado de la población afectada,
- 2.- El informe de evaluación de daños establece las necesidades reales de las personas afectadas.
- 3.- Se elabora una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del COE. Esta solicitud será revisada, aprobada remitida a la comisión de logística para ser atendida.
- 4.- La comisión envía la ayuda de acuerdo a la disponibilidad, a los centros donde se encuentre la población afectada. Si el desastre sobrepasa la capacidad de respuesta del municipio solamente después de agotar sus recursos podrá solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina Central de COPECO.

Distribución de Asistencia Humanitaria

Esta responsabilidad recae en “**Alcaldía Municipal**”. Para lograr la administración de la asistencia humanitaria es preciso dejar establecido los mecanismos de control para la adquisición ya sea por donación, compra o préstamo, así como el almacenamiento, transporte y distribución.

Deberá establecerse los lugares para el almacenamiento de ayudas y los lugares previstos para la realización de las distribuciones, tener actualizados los censos de las familias, para agilizar las labores de asistencia y contar con personal encargado de organizar a las familias beneficiarias.

Criterios básicos que seguir para la distribución humanitaria:

- » El manejo de la asistencia debe garantizar mejores condiciones de vida e incluso la supervivencia de las víctimas afectadas en un desastre.
- » Establecerá un sistema de control del manejo de la ayuda humanitaria que permita el registro de entradas y entregas de los suministros por productos,



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2918@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

características, fechas de vencimiento, donante.

- » Elaboración de reportes diarios de ingresos, entregas por suministro, origen, destino, etc. Incluyendo aquellos suministros dañados, vencidos o que se desconoce su uso. Este sistema deberá brindar seguridad, de que, al ser sometido a una auditoria, brindará resultados satisfactorios de transparencia.
- » Mantendrá comunicación con la comisión de comunicaciones y monitoreo para determinar las implicaciones que tendría el estado del tiempo con el estado de los suministros.
- » Selección de los sitios de almacenamiento de acuerdo con las condiciones siguientes: Tipo de provisión que se almacenará y condiciones de seguridad interna y externa.

Las Normas Mínimas de Esfera guían la acción humanitaria en cuatro áreas principales:

1. Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.
2. Seguridad alimentaria y nutrición.
3. Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.
4. Acción sanitaria

COMISIÓN-BODEGAS-DISTRIBUCION DE ALBERGUE			
Blanca Sánchez	Almacenamiento y Suministros	3187-3586	El Centro
Bessy Walter	Agua y Saneamiento	3243-4165	
Richard Sanchez	Salud	8893-9828	Krausirpi
Suyapa M. Galeas	Educación	3194-9812	
Rolando Membreño	Seguridad Alimentaria	8851-5302	Pimienta
Tony Allen	Trabajo	9768-2532	



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
 Gracias a Dios, Honduras C.A
 Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

Normas esenciales para la distribución de Asistencia Humanitaria



MANEJO DE AYUDA HUMANITARIA

A nivel municipal se debe establecer un mecanismo de atención de las ayudas, para tal propósito se seguirá el seguimiento proceso general establecidos en los principios básicos de ayuda humanitaria. A solicitud del CODEM, los responsables de esta actividad canalizarán la ayuda a los encargados de la administración de albergues. El control y distribución de la ayuda se hará por los miembros del CODEM. La Policía Nacional Preventiva y el Alcalde dará seguridad a los centros de acopio. Todas las organizaciones e instituciones y población que destine ayudan para el municipio deben avocarse a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para que el CODEM decida el destino de dicha ayuda. El personal de la Comisión de Salud hará un control estricto de la ayuda relacionada con alimento, agua, medicamentos, entre otros; al existir la posibilidad se buscará el mecanismo para que un organismo controlador del Estado de Honduras supervise y evalúe la entrega y distribución de

ayuda humanitaria. Al sobrepasar la capacidad de respuesta del municipio y solamente después de agotar sus recursos, el CODEM podrá solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina Regional de COPECO y este al Gobierno de la Republica.

Normas De Conducta Para La Asistencia Humanitaria

El personal que brinda la **ASISTENCIA HUMANITARIA** debe de regirse por normas básicas de conducta con relación a sus servicios y a la población que los recibe.

A continuación, se describen algunas normas de conducta básica que el personal debe considerar:

- **El deber humanitario:** El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria es un principio humanitario fundamental que asiste a los ciudadanos de todos los países.

La ayuda humanitaria no responde a intereses partidistas ni políticos

- **Ayuda imparcial:** la ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo, religión, opinión política, nacionalidad ni ninguna otra distinción.

El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades identificadas:

- Respeto de las culturas y las costumbres locales: la asistencia que se brinda debe tener en cuenta las características culturales y sociales de la comunidad que se apoya con el fin de que sea útil y apropiada.
- Fomento de las capacidades locales: Se debe fortalecer los medios y aptitudes de las personas afectadas por el desastre y apoyar la pronta recuperación de la zona.

Por eso es importante considerar la contratación de personal local, la compra de materiales locales, establecimiento de alianzas con organizaciones locales para la planificación y la ejecución de actividades y cooperando con las estructuras gubernamentales locales.

- Participación de los beneficiarios en la administración de la asistencia: El socorro será más eficaz y la rehabilitación duradera podrá lograrse en mejores condiciones cuando los destinatarios participen plenamente en la elaboración, la gestión y la ejecución del programade asistencia.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Normas De Seguridad

Siempre hay que considerar que en la zona de emergencia pueden prevalecer condiciones de inseguridad producto del mismo evento que ha causado la emergencia, por razones de tensión militar, descomposición social o una mezcla de todas. Por esa razón se debe establecer una evaluación de la situación de seguridad, así como las normas institucionales y personal de acuerdo a las circunstancias que se identifiquen.

Todas y todos los coordinadores a cargo deben estar al tanto de las condiciones de seguridad existentes en el contexto de la emergencia, y deben establecer normas y consignas de seguridad acordes a la situación dada.

Tienen la obligación de garantizar cada una de estas disposiciones y que sean del conocimiento de todas aquellas personas que intervienen en la atención de la emergencia, y hacer lo posible porque comprendan los alcances de las consignas de seguridad.

Algunas normas básicas:

- Informarse sobre las áreas inseguras/conflictivas de la zona de emergencia, tanto para la realización de las tareas como para las actividades fuera de horario de trabajo
- No emprender acción alguna sin haber tomado las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal.
- Portar identificación visible durante sus labores.
- Actualizaciones frecuentes sobre la situación de la seguridad y cualquier cambio debe ser notificado de inmediato.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2918@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



1.4 Seguimiento, Control, Actualización, Evaluación y Simulacro del Plan de Emergencia

• Seguimiento

El seguimiento de este plan se desarrollará a través de acciones concretas dirigidas por las comisiones del CODEM, estas acciones son las siguientes:

- ✓ Elaborar y presentar un planteamiento general por parte de la Comisión del EDAN que refiera la Ley de Restricción sobre la construcción de viviendas sobre quebradas y también a inmediaciones de las mismas.
- ✓ Ejecución de limpieza o dragados de quebradas.
- ✓ Vigilancia y mantenimiento de aseo de talleres, cementerios, solares baldíos, manejo de uso de agua almacenada y desechos sólidos en las viviendas.
- ✓ Evaluación de zonas de riesgo y ejecución de obras de mitigación en áreas vulnerables.
- ✓ Gestión de una partida presupuestaria para las acciones de preparación y atención de emergencias y contingencias.
- ✓ Levantar un censo de la población que habita en zonas de riesgo, considerando las diferentes amenazas (inundaciones, deslizamientos u otros).
- ✓ Establecer convenios de control y seguimiento al Plan de Emergencia.

Para que el plan cumpla con los objetivos trazados anteriormente y se obtengan los resultados deseados ante una emergencia que eventualmente se produzca se desarrollará lo siguiente:

- ✓ Se programarán reuniones para la planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar.
- ✓ Se elaborará y ejecutará un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los Planes de Prevención y Emergencia, estableciendo las medidas



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A.
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



- ✓ necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida.
- ✓ Se recomienda reunirse una vez al mes en tiempos normales y en sesión permanente en casos de emergencia.

De acuerdo con el nivel de Alerta y las directrices de la Coordinación del CODEM, se activarán los Planes de Acción para la respuesta ante eventos adversos, se desarrollarán las acciones necesarias para disminuir la pérdida de vidas humanas y protección de los bienes en las zonas afectadas. Este plan deberá ser actualizado periódicamente de acuerdo con las evaluaciones de las operaciones desarrolladas, a los cambios de amenazas y vulnerabilidades en los diversos sectores del municipio (niveles de riesgo).

El CODEM será el responsable de la actualización de este Plan de Emergencia, contando con el apoyo de las comisiones de Salud y Educación. Los responsables de las comisiones y representantes de instituciones públicas y privadas que funcionan en el municipio deberán brindar toda la información necesaria.

Cada revisión no necesariamente implicará una modificación o actualización propiamente del plan, pero sí conllevará una actualización entre los miembros del CODEM de sus responsabilidades y acciones contempladas en este plan.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



1.4.2 Evaluación, Simulación y Simulacro

La evaluación del Plan de Emergencia deberá hacerse a través de prácticas de ejercicios de simulación, los cuales se harán cada seis meses. Es decir, dos veces por año, por considerarse estos procedimientos prácticos y económicos para evaluar la efectividad del Plan.

Para la realización de esta actividad, se solicitará apoyo técnico y financiero a la oficina regional más cercana a la zona, con el fin de hacer la planificación de acuerdo con los recursos que se logre obtener.

1.5 Divulgación Del Plan De Emergencia

El plan deberá ser socializado a través de la comisión de educación a lo interno de las oficinas técnicas municipales y los enlaces del CODEM, en las comunidades a través de los CODEL, Iglesias y Centros de educación mediante boletines, presentaciones, panfletos y medios de comunicación masiva. Se recomienda colocar el plan en las redes sociales que maneja la Alcaldía Municipal.

El presente Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Wampusirpi, deberá ser conocido por la población en general, de tal forma que todos se apropien de su contenido, valoren su importancia y sobre todo que estén preparados para enfrentar un desastre o emergencia provocada por un fenómeno natural o por la actividad humana.

A fin de lograr que el presente plan sea efectivo, es necesario que los miembros del CODEM se reúnan periódicamente, lean y discutan el plan y sobre todo que realicen las actividades en él contempladas, de acuerdo a las condiciones propias de su municipio.

La divulgación una vez calendarizada se realizará la siguiente manera:

- a) A través de trifolios, anuncios y avisos impresos, por medio de cada coordinador de la comunidad, representantes de las Organizaciones, material que será proporcionado por la Alcaldía Municipal.
- b) Medios electrónicos, como ser; mensajes por celular
- c) Megáfonos



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



XVII. Estructura Organizativa del CODEM

El Comité de Prevención y Emergencia Municipal es un organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la Prevención, Mitigación y Atención de las emergencias y desastres en el municipio. El CODEM estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas del municipio.

Funciones del CODEM

Antes:

- Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- Organizar y capacitar los Comités de Prevención y Emergencia Locales.
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después.
- Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para los Comités de Prevención y Emergencia Locales.
- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Evaluar los Planes de Prevención y Emergencia a través de ejercicios y simulacro.
- Alertar a la población ante la inminencia de una emergencia.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Durante:

- Activar y/o formar el Centro Operaciones de Emergencia (COE).
- Utilizar los Planes de Acción de las comisiones.
- Hacer declaratoria de emergencia.
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.
- Informar permanentemente a las autoridades de COPECO sobre el manejo de la emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (Informe preliminar).
- En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- Solicitar ayuda externa en caso necesario.
- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada.

Después:

- Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.
- Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos a COPECO.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

El CODEM, para desempeñar las acciones necesarias, se ha constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Las comisiones que conforman el CODEM son seis (6):

- 1) Educación
- 2) Salud
- 3) Seguridad
- 4) Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate)
- 5) Logística
- 6) Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

Para el **COEM** (Centro de Operaciones de Emergencia Municipal) se proponen cinco (5) áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia, las cuales son:

1. Operaciones y Toma de Decisiones
2. Comunicaciones y Monitoreo
3. Logística
4. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
5. Enlaces.

Estructura organizativa del CODEM

Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden el CODEM estará conformado por una Junta Directiva normal y sus comisiones: Presidente, Coordinador, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales del I al III; con las atribuciones correspondientes a una estructura de esta naturaleza.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com

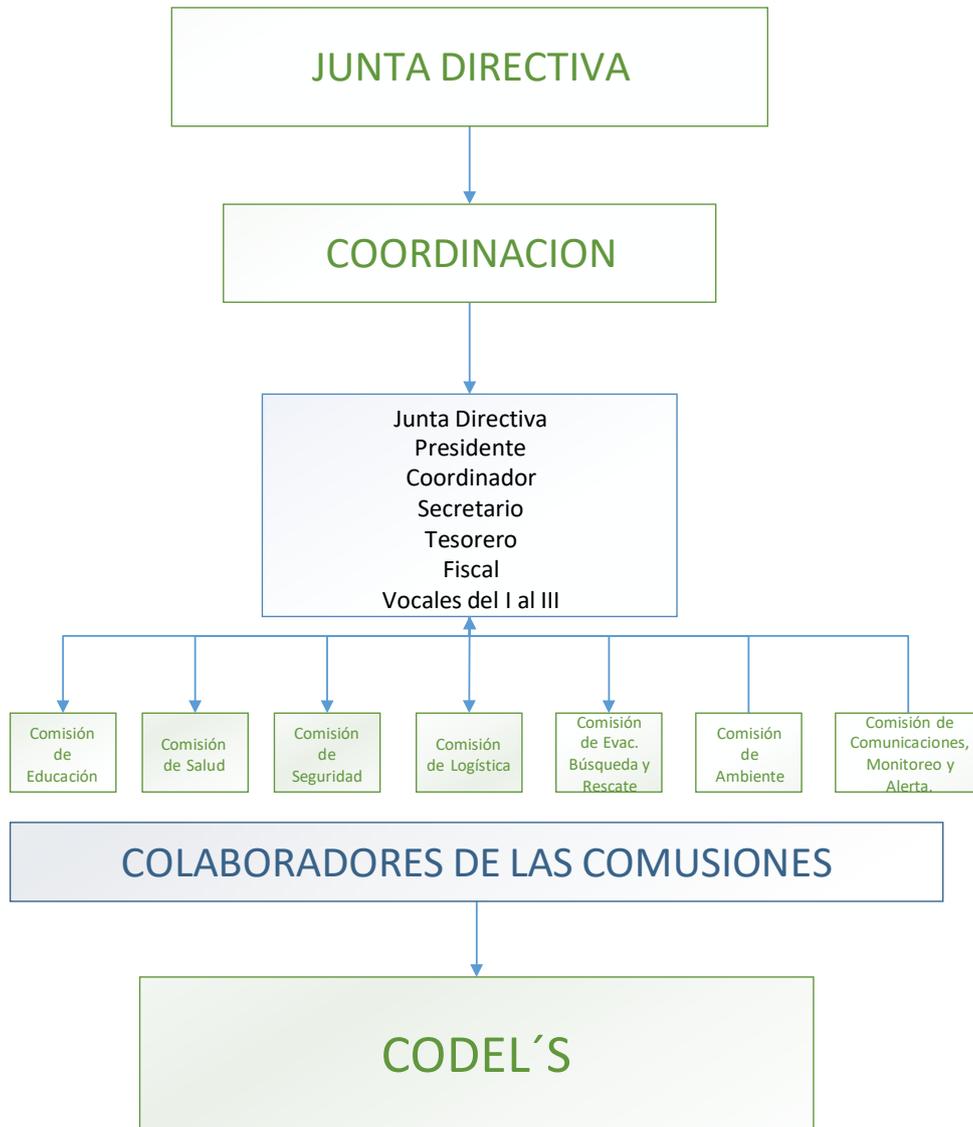


Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

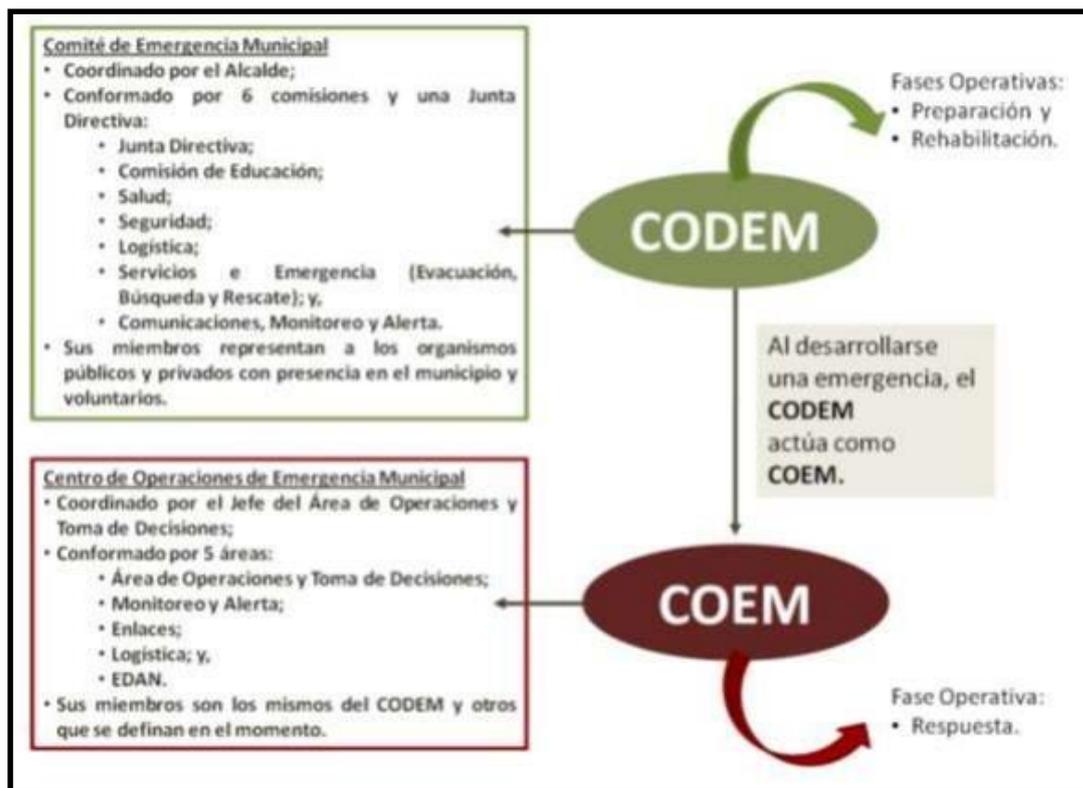
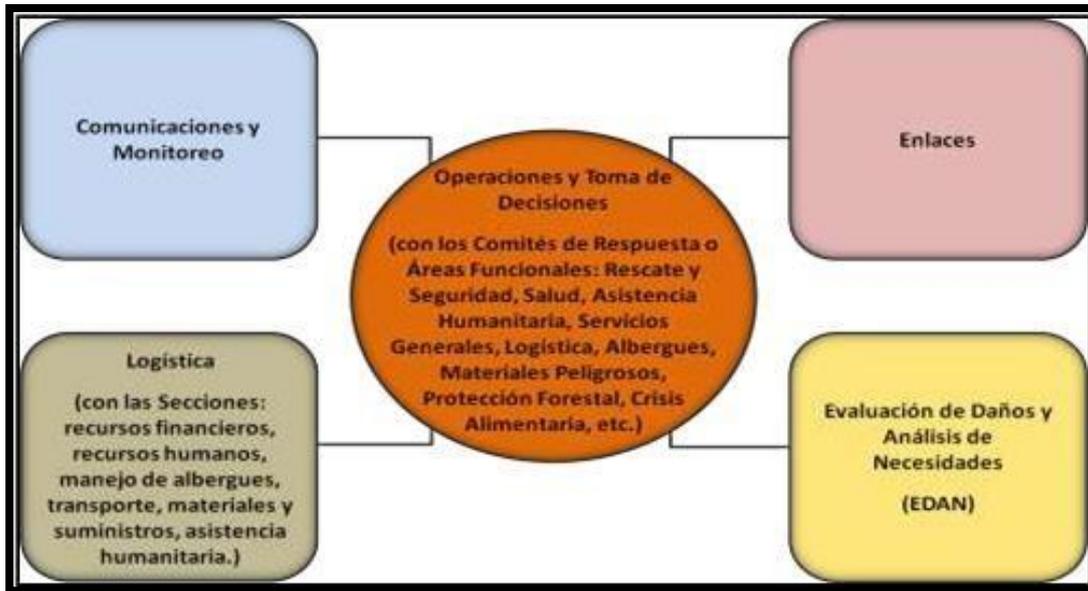


Ilustración 1. Organigrama del CODEM

ORGANIGRAMA DE UN CODEM



Esquemas. Áreas del Centro de Operaciones de Emergencia [COEM]





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



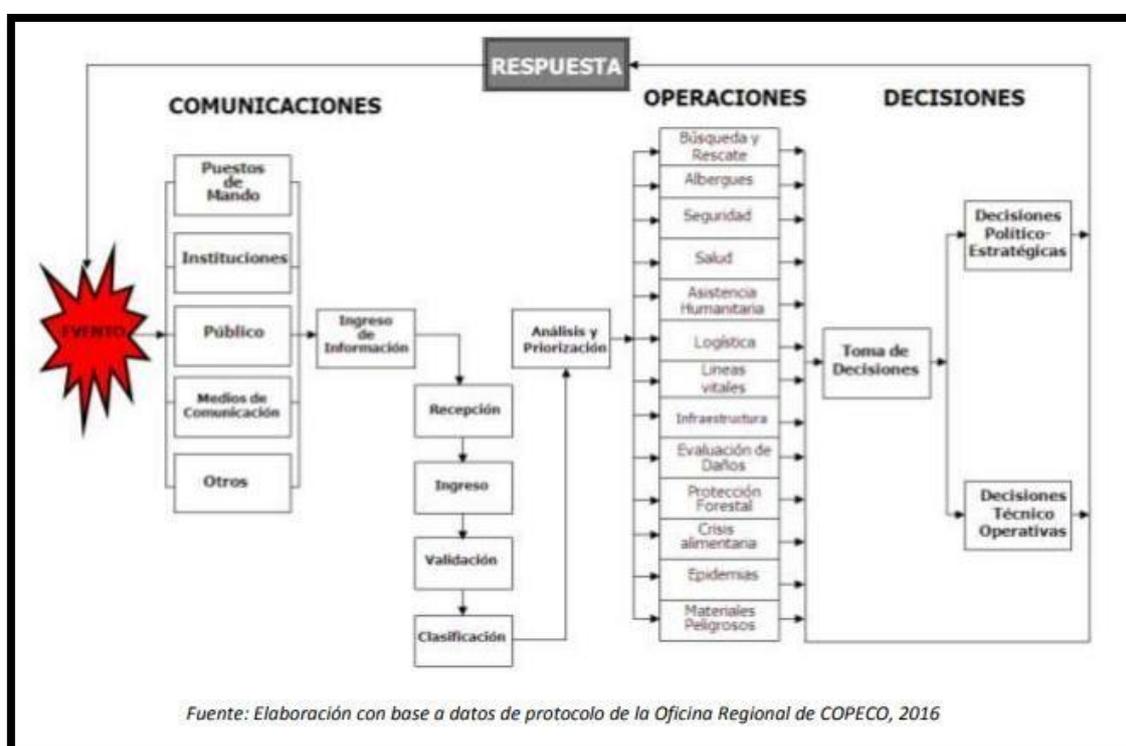
Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



I. Respuesta

La respuesta se refiere a todas las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.”

A continuación, se muestra el esquema general de las estas tres (3) actividades de control de operaciones al presentarse un evento adverso: Comunicaciones (Área de Comunicaciones del COE), Operaciones (Áreas de Logística; Evacuación, Enlaces y EDAN del COE y Decisiones (Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE).



10.1 Estrategias y Acciones Para La Respuesta en el Municipio

La estrategia y acciones para la respuesta a situaciones de emergencias, es el marco de actuación de las instituciones y organismos del nivel municipal que forman parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER, para la reacción y atención de emergencia.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A.
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



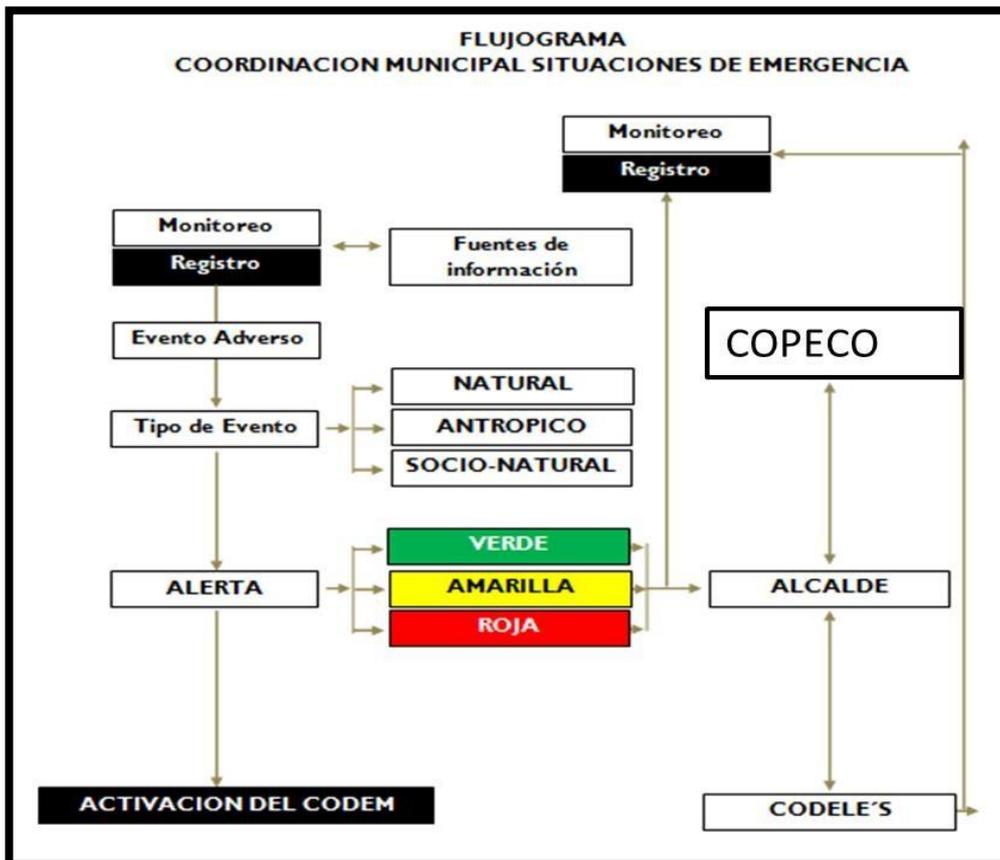
Barrio las brizas frente al IMHES, Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva en el municipio de Wampusirpi, Gracias a Dios.

Monitoreo

El Comité de Emergencia Municipal de Wampusirpi, Gracias a Dios carece de un centro de monitoreo de alerta, ante esta debilidad se estableció un mecanismo de activación del CODEM se ha validado el siguiente esquema que permitirá al CODEM responder de forma eficiente y poner en alerta a las instituciones vinculantes con la amenaza que se presente.





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



10.2 Medios de Monitoreo de Eventos

El Plan de Emergencia municipal, servirá para hacer frente a las emergencias de riesgo colectivo y catástrofes dentro del área de la cabecera municipal. En él se planifica las disposiciones necesarias de intervención en situaciones de Pre-Emergencia, emergencia y Post Emergencia.

El Monitoreo

El monitoreo es una actividad permanente y continua que debe hacerse para observar el comportamiento de algunos fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y desastres y los elementos que los componen. El propósito es evaluar los fenómenos, su evolución y su posible efecto.

El monitoreo permite registrar, analizar y comparar la información obtenida acerca de los cambios observados y usa la información de experiencias pasadas para determinar cuándo una situación de riesgo se convierte en una situación de peligro. Un adecuado monitoreo sirve para establecer sistemas de alerta temprana, cuyo principal objetivo es salvar vidas. Se debe tener en cuenta que los sistemas de alerta temprana sirven de poco si no se cuenta con la capacidad de transmitir la información a la población de manera oportuna.

Entre los peligros de origen natural que son objeto de monitoreo tenemos los siguientes:

- Actividad sísmica y volcánica
- Aumento en el caudal de los ríos
- Los huracanes
- La calidad del aire y del agua
- Los suelos
- La deforestación

Existen diferentes instrumentos que nos ayudan a monitorear el desarrollo de un evento: desde una simple regla de madera que nos sirve para medir los niveles de agua, hasta un satélite que nos sirve para monitorear la velocidad y ruta de un huracán.

10.3 Los Medios de Monitoreo

El área de Operaciones y Toma de Decisiones: Es el área en donde se coordinan y se



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las briznas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



planificando todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas del evento.

Alerta

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (**verde, amarillo y rojo**) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse (ver en Anexo IV la descripción por cada tipo de alerta).

Esta fase describe las actividades que deberán realizar el CODEM y cada una de sus Comisiones, así como los CODELES respectivos en la fase del “ANTES”, es decir las actividades de preparación ante una eventual emergencia y para lo cual se desarrollará en una serie de pasos y que se presentan a continuación:

Declaratoria de Alerta y Emergencia

Se describe a continuación el funcionamiento del sistema de alarmas y alertas adoptados por el municipio de Wampusirpi, Gracias a Dios, como parte de su plan de respuestas ante la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural que conlleve a un desastre.

Alerta:

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (**Verde, Amarillo y Rojo**) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse:



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las briznas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

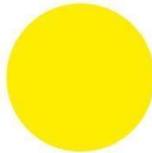


ALERTA VERDE



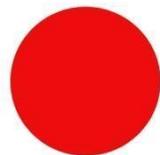
El Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) mediante convocatoria del presidente o Coordinador se reunirá para determinar el riesgo existente, tomar las decisiones necesarias e informar a la población con el propósito de que tomen las precauciones pertinentes de acuerdo a la situación.

ALERTA AMARILLA



Ante la amenaza que se avecina, el presidente del Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM), con los demás miembros y con el apoyo de las comisiones, alertará a los miembros de las diferentes organizaciones e instituciones locales y ordenará que todos los recursos humanos y materiales con que cuentan para enfrentar emergencias se mantengan disponibles durante las próximas horas.

ALERTA ROJA



Ante la inminente llegada amenaza del fenómeno anunciado, el presidente del CODEM, con el apoyo de los demás miembros del Comité y los coordinadores de las comisiones, ordenará la activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), mismo que se instalará en las instalaciones de la municipalidad o en el lugar previamente designado. En el COE se recibirá y enviará información (Comunicaciones) y desde allí se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones político estratégicas necesarias.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
 Gracias a Dios, Honduras C.A
 Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Emisión del Aviso de Alarma

El aviso del inminente peligro en el municipio se brindará a través de los diferentes medios de comunicación existentes en el municipio o en sus alrededores (Radioemisoras, Cable TV, Bandos, etc.). La orden de aviso la dará el presidente del CODEM, Señor Alcalde Municipal o el Coordinador del caso.

Alarma:

Declarada la alerta amarilla, el presidente del COE da instrucciones al coordinador de Comunicaciones y Monitoreo para que se encargue de dar la alarma; el responsable notificará a la comunidad del peligro que existe, mediante el uso de los siguientes recursos:

- Alto parlantes
- Volantes en las iglesias
- Volantes en centros educativos

En el mensaje sobre la situación de riesgos se solicitará a la comunidad mantenerse informada sobre el desarrollo de los fenómenos que en ese momento sean amenaza; si es posible, se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberán tomarse en caso de la ocurrencia del fenómeno; también se deberá hacer un recordatorio sobre los sitios de albergues determinados.

Actividades y composición del Área de Operaciones y toma de decisiones para el Monitoreo de Eventos

Actividades	Composición
Conformar los Comités de Respuesta	Un Coordinador del Área
Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento	Responsables de los diferentes Comités de Respuesta (Seguridad, Albergues, Salud, Evacuación, Búsqueda y Rescate)
Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas	
Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general.	

Fuente: COPECO



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Área de Comunicaciones y Monitoreo: Es el área que recibe, recolecta, procesa toda la información que ingresa al **COE**, convirtiéndola en información útil para ser enviada al área de Operaciones

Actividades y composición del Área de Comunicaciones y Monitoreo

Actividades	Composición
Recibe y busca información relacionada con el evento	Un Coordinador del Área
Procesa toda la información que ingresa al COE	Una sección de recepción y registro
Registrar toda la información en la bitácora	Una sección de procesamiento.
Transmitir toda la información de todas las áreas del COE	
Monitoreo y alerta de los eventos	

Información Requerida

Que información necesitamos	Quien nos la va dar	Prioridad
Números telefónicos de las posibles fuentes de información	Municipalidad, Hospitales, COPECO, La ENEE.	1
Llamar para comunicar la situación de emergencia	COPECO	2
En caso de quedar incomunicados: en cuanto tiempo podremos disponer de los caminos de acceso a la comunidad.	Municipalidad	4



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2918@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

Responsabilidad de Informar

Información	¿Enviar a Quien?	¿Enviar cuándo?	¿Actualizar cuándo?
Número de familias afectadas por la sequia	COPECO y Municipalidad	Al momento de tener el dato	Cuando sea necesario
Número de casas afectas	COPECO y Municipalidad	Al momento de tener el dato	Cuando sea necesario
Número de heridos por sexo, edad y gravedad de daño físico.	Hospital y COPECO.	al momento de la emergencia	Cuando sea necesario
Número de muertos	Municipalidad	Cuando se haya terminado el conteo	Cuando sea necesario
Cantidad de are de cultivo perdida	Municipalidad	Cuando esté listo el total	Cuando sea necesario
Si hay damnificados: cuantos son por sexo y edad.	Enviar a la municipalidad	Al momento de darnos cuenta	Cuando sea necesario
Cuántas viviendas y especificación de daños	Municipalidad y COPECO	Cuando se haya terminado el conteo	Cuando sea necesario

Área de Enlaces: Facilita el proceso de toma de decisiones entre el COE y su Institución

Actividades y composición del Área de Enlaces

Actividades	Composición
Facilita el proceso de toma de decisiones	Un Coordinador del Área
Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia	Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas
Recomienda acciones en el área de su competencia	

Fuente: COPECO

Área de Logística: Coordina y gestiona a lo interno y externo del COE, todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades derivadas del evento.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Actividades y composición del Área de Logística

Actividades	Composición
Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles.	Un Coordinador del Área
Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.	Asistentes para cubrir funciones de: recursos humanos, transporte, alimentación y bodegas.
Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.	

Fuente: COPECO

Área de EDAN: Determina el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre, evalúa y prioriza las necesidades a ser atendidas.

Actividades y composición del Área de EDAN

Actividades	Composición
Identificar la zona del impacto del evento	Un Coordinador del Área
Analizar el tipo de evaluación a realizar	Personal técnico necesario de las distintas instituciones.
Organizar los equipos de trabajo	
Verificar condiciones de la zona afectada	

Fuente: COPECO

10.4 Los Medios de Monitoreo en el Municipio para dar Respuesta a los Eventos

Se cuenta con el siguiente Recurso Humano:

- Un coordinador, quien es el responsable del funcionamiento del área;
- Una sección de recepción y registro de información, que es la responsable de recibir y registrar toda información y de enviarla a operaciones.
- Una sección del procesamiento y transmisión de la información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que se recibe el área de operaciones.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



10.5 Estructura de los Equipos EDAN

El equipo EDAN (E-EDAN) Equipo de trabajo constituido por personas cuya misión fundamental es evaluar los daños y analizar las necesidades posteriores a un desastre.

Este trabajo puede ser realizado por personal local o foráneo; por una o dos personas, un grupo o un equipo. Cada una de estas formas tiene sus ventajas y limitaciones.

Procedencia del Personal local

Por estar en la misma localidad responden inmediatamente, garantizando así oportunidad y mínimo costo en el desplazamiento. Corrientemente conocen la situación previa a la ocurrencia del desastre, dando mayores elementos de juicio sobre el verdadero impacto del evento. Sin embargo, es frecuente observar cómo la vinculación afectiva, los lazos familiares o la afectación personal pueden comprometer la objetividad de la evaluación. Para ello se proponen instrumentos, formularios y tablas o criterios que, como parte de un proceso de capacitación, facilitan y estandarizan la labor.

Personal Foráneo

Son expertos que llegan al lugar con la misión de evaluar la situación. El no haber sido afectado ni estar comprometidos por lazos familiares, ni de amistad, favorece la objetividad. Pero, por otra parte, se provocan gastos y demoras por el traslado; no conocen el estado anterior al evento y pueden resultar una carga para la situación local.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Cantidad de Evaluadores

Evaluador individual

Es una figura corrientemente empleada por agencias e instituciones. Son personas con reconocida experiencia en el manejo de desastres, se desplazan velozmente, con un costo relativamente bajo; pueden asociar situaciones anteriores con rapidez, para facilitar la evaluación y propuesta dealternativas.

Lamentablemente la dependencia de una sola persona crea algunos problemas. Puede no estar disponible, o tener serias dificultades en grandes desastres para reunir la información necesaria. Por otra parte, la objetividad y calidad de la evacuación queda en manos de una sola persona.

Dos personas

Posee todas las ventajas descritas para el evaluador individual, sumado a la complementariedad de disciplinas que puede obtenerse al conformar el equipo. Sin embargo, como ya mencionamos, en grandes desastres pueden existir limitaciones para el cubrimiento del área, por lo cual se ha utilizado frecuentemente la individual y de dos personas en la línea de evaluación sectorial (específica), más que para la evaluación general (inicial).

Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

La evaluación de daños y análisis de necesidades es un procedimiento ordenado de recolección deinformación, que nos permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre.

La evaluación nos ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante quela información sea oportuna, exacta y verdadera.

- La inicial, que se realiza durante las primeras 8 horas después del impacto
- La intermedia que se realiza durante el proceso de atención a la emergencia, se debe presentar a las 72 horas.
- La final que se realiza después de pasada la emergencia, esta reúne todas las anteriores ypresenta la información más exacta y detallada.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



Nota: El equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del Municipio de Wampusirpi, estará integrado además de las autoridades locales, por personal de Salud Pública, Educación, Empresa Privada, iglesias, Policía Nacional Preventiva, representantes de las instituciones existentes en el municipio y la sociedad civil en general. La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo.

Integrantes del Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de Wampusirpi, Gracias a Dios.

El equipo **EDAN** se desplazará a las zonas afectadas para determinar el sitio del evento, estado de las líneas vitales, así como los daños a las personas, bienes materiales y el medioambiente; elaborará un informe preliminar y recomendará las acciones prioritizadas que deban tomarse de inmediato.

El equipo **EDAN** deberá elaborar y enviar el informe preliminar a la **Oficina Regional**, más cercana, durante las primeras 8 horas de ocurrido el evento; un informe intermedio a las 72 horas, con datos más detallados de los daños ocurridos en la zona de desastre y un informe final que indique con claridad todo lo ocurrido.

Esta sección del documento describe las actividades que deberán realizar en la fase del “**DESPUÉS**”, el CODEM y cada una de sus Comisiones. Estas actividades corresponden a las etapas de rehabilitación y reconstrucción.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



La Declaratoria de Emergencia es un acto formal que se realiza cuando una comunidad es afectada por un fenómeno natural y/o provocado por el hombre; estará a cargo del Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) a través de su presidente, previa consulta con las autoridades de COPECO. Lo anterior será posible después de que el CODEM de nuestro Municipio haya analizado el informe preparado por el Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

DIRECTORIO EDAN		
Presidente	Marcelo Antonio Herrera Palacios	8940-2030
Coordinador	José Melgar Cruz Zelaya	3140-0386
Representante/COPECO	Mario Enrique Salinas Talavera	3340-0118
Colaborador I	Yeimy Rivas Waldan	3271-0735
Colaborador II	Luis Samael Colindres	3159-0404
Colaborador III	Maria Consuelo Waldan	8860-8564
Colaborador IV	Rumilda Blackause	8741-1671
COMISIONES DE APOYO		
COMISION DE EDUCACION	Bruna Altigracia Flores Ner Gonzales Ordoñez Ceferino Zelaya Walter	8826-2260
COMISION DE SALUD	Orbelina Cruz Zelaya Barlin Maradiaga Barahona Gilmer Allen Cuevas	3320-2557
COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVALUACION	Fredy Molina	8843-2368
COMISION DE LOGISTICA	Rigoberto Cruz Barahona	3369-1387
COMISION DE SEGURIDAD	Rolando Membreño Lacayo (POLICIAS, EJERCITO, NAVALES)	8851-5301
COMISION DE COMUNICACIONES MONITOREO Y ALERTA	Tony Timoteo Allen	9768-2532
COMISION DE EVALUACION DE DAÑOS	Efraín Cruz Zelaya Mario Enrique Salinas Talavera	8785-0612



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



10.6 Mecanismos de Acción para la Entrega de Asistencia Humanitaria

En caso de que el municipio de Wampusirpi, sea afectado por un desastre, para disponer de las ayudas, se seguirá el siguiente proceso:

- 1.- Se levantará un censo detallado de la población afectada,
- 2.- El informe de evaluación de daños debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
- 3.- Se debe elaborar una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del COE. Esta solicitud será revisada, aprobada remitida a la comisión de logística para ser atendida.
- 4.- La comisión enviará la ayuda de acuerdo a la disponibilidad, a los centros donde se encuentre la población afectada. Si el desastre sobrepasa la capacidad de respuesta del municipio solamente después de agotar sus recursos podrá solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina Central de COPECO.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)899-5048 / + (504)9757-9901



10.7 Mecanismos de Acciones de Rehabilitación y Reconstrucción

10.7.1 Rehabilitación de la Infraestructura Dañada

Es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el inicio de la reparación del daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre.

Una vez teniendo el inventario de los daños levantado por el EDAN se procederá a establecer la comunicación con el CODEL para que estos a través de los canales establecidos inicie las gestiones para la recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre, enfatizando en las necesidades de mayor prioridad en la comunidad. “La rehabilitación comprende la reconstrucción a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico” y “la reconstrucción comprende el proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, aun nivel de desarrollo superior al existente antes del evento.”

En caso que el municipio Wampusirpi, sea afectado por un desastre, se deberá efectuar una evaluación de los daños ocasionados para proceder a rehabilitar la infraestructura dañada y que la misma entre en funcionamiento en el menor tiempo posible. Es importante darle prioridad a la infraestructura de los servicios públicos como ser:

- ✓ **Agua y saneamiento**
- ✓ **Salud**
- ✓ **Educación**
- ✓ **Vivienda**
- ✓ **la Red Vial y**
- ✓ **Alimentación**

Esto dará lugar a que en lo más pronto posible la población pueda volver a la normalidad en sus vidas, reactivando así mismo la economía local y de la región.

Es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el inicio de la reparación del daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



En base a la información del EDAN se debe evaluar cuáles son los daños causados por el evento y cada comisión del CODEM tiene asignado funciones de rehabilitación y reconstrucción que se describen a continuación:

COMISIÓN	FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.• Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.• Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD	<ul style="list-style-type: none">• Realizar campañas de limpieza durante la emergencia.• Rehabilitación de pacientes.• Rehabilitación de Centros de Salud.• Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.• Promover medidas de Control Sanitaria.• Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.• Mantenimiento de la ley y el orden.• Capacitación de nuevos voluntarios.• Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con las demás comisiones.• Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none">• Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.• Informar continuamente al CODEM.• Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes de actividades realizadas. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
<p>COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.

10.7.2 Reconstrucción

Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo que busca alcanzar un nivel de desarrollo igualo mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso debe orientarse tanto hacia la reconstrucción física, social y económica como a medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a que está expuesta la población afectada.

Además de lo anterior y no bastando con que se reconstruya lo perdido en la comunidad orientada por el CODEL deberá de establecer una reunión para reflexionar sobre lo sucedido, las reflexiones que al respecto se realicen deberán de concluir y tener lecciones aprendidas para que conforme a estas lecciones aprendidas se empiece una nueva visión de desarrollo considerando la gestión y administración del riesgo.

Basados en la información recolectada del EDAN y de los informes de las comisiones del CODEM en sus actividades de evaluación y rehabilitación, se debe continuar con el proceso de reconstrucción de los destruido durante el evento, esto incluye agricultura, foresta, infraestructura educativa, de salud, de seguridad, agua, alcantarillado, comunitaria, establecimientos comerciales y viviendas, dependiendo de lo extenso del evento podrá ser necesario gestionar fondos del gobierno central y de los cooperantes que estén dispuestos apoyar el esfuerzo de reconstrucción, se debe tener en consideración que ese esfuerzo de reconstrucción debe tener como objetivo alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el evento.

Corto Plazo

El tema de la rehabilitación, las acciones que se realizan a corto plazo, van encaminadas al restablecimiento de las líneas vitales (Distribución de agua, Red eléctrica, vías de acceso, entrega de insumos de primera necesidad y solicitud de pruebas rápidas a nivel



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



regional Salud) que son las que frecuentemente sufren afectaciones con el paso de fenómenos naturales.

Mediano Plazo

Las acciones que se efectúan a mediano plazo, van orientadas a la prevención de afectaciones; entre las acciones que se realizan están: limpieza y mantenimiento de cunetas, dragados quebradas, mantenimiento de los bordos, campañas de recolección de basura a nivel comunitario.

Largo Plazo

Las acciones previstas a realizar a largo plazo, se han priorizado la rehabilitación de vías de acceso quedaron totalmente destruidas, solicitar ante las autoridades de gobierno central la reparación de puentes y construcción de viviendas que fueron totalmente destruidas con el paso de ETA e IOTA.

Solicitud a la Alcaldía Municipal de un predio para reubicación de personas que habitan en zonas declaradas inhabitables.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



II. Operaciones de Emergencia

11.1 Estructura Del COE: Funcionamiento, Toma De Decisiones, Comunicación Y Logística

El propósito del Área del COE, Operaciones y Toma de Decisiones, es de coordinar y planificar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia haciendo uso de la información proveniente del área de comunicaciones, evalúa los recursos y con base en las necesidades de la situación se toman decisiones. Dar respuesta a todas las necesidades derivadas de la emergencia de manera oportuna y eficaz, haciendo uso de todos los recursos disponibles y de acuerdo a la matriz de asignación de tareas y responsables.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Coordinar la respuesta en forma oportuna y priorizarlas necesidades a ser atendidas;
 - Mantendrá comunicación permanente con otras instituciones y organizaciones.
 - Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas y enviarlas al COE superior(departamental) comunicación, monitoreo y alerta;
 - Llevar un registro en bitácora de las acciones tomadas y despliegue gráfico de la información del evento y situación;
 - Coordinar las acciones que demanden mayor atención a la emergencia;
 - Retroalimentar al área de comunicación, monitoreo y alerta;
 - Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y población en general; y,
 - Conformar los comités de comunicación, monitoreo y alerta
- **Esta área está conformada por:**
- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
 - Diferentes enlaces de todas las instituciones de acuerdo a la Matriz de Asignación de Tareas y Responsables.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
 Gracias a Dios, Honduras C.A
 Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



11.1.1 Área De Monitoreo y Alerta

El propósito del Área del COE, Comunicaciones y Monitoreo, es procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE.

➤ **Las tareas de esta área del COE son las siguientes:**

- Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información;
- Obtener y buscar toda la información del evento a través de todos los medios posibles;
- Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE;
- Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al área de operaciones y toma de decisiones o a otras áreas del COE;
- Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del jefe del COE municipal (CODEM);
- Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo; con el COE departamental, regional y nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros municipios.
- Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación.

➤ **El área de monitoreo y alerta está compuesta por el siguiente personal:**

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Una sección de recepción y registro de información, que será la responsable de recibir y registrar toda información y de enviarla a operaciones.
- Una sección del procesamiento y transmisión de la información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que debe recibir el área de operaciones.

Por los pronósticos del tiempo Por información de COPECO	Coordinador del CODEM / Comisión de Comunicación/



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

11.1.2 Área de Enlaces

El propósito del Área del COE, Enlaces, es de facilitar el proceso de toma de decisiones entre el COE y las instituciones y proporcionar los recursos para apoyar las necesidades de la emergencia.

➤ **Las tareas de esta área del COE son las siguientes:**

- Facilitar el proceso de toma de decisiones;
- Coordinar con su institución los recursos que se han necesarios para dar respuesta a las necesidades de la emergencia;
- Mantener una comunicación constante entre el COE y su institución; y,
 - Recomendar acciones en el área de su competencia.

➤ **El área de enlaces está conformada por:**

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Personal voluntario capacitado.
- Recomendar acciones en el área de su competencia.

11.1.3 Área de Logística

El propósito del Área del COE, Logística, es coordinar al o interno y externo del COE todos los recursos para dar respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia, de carácter humano, financiero, asistencia humanitaria, suministros, materiales y soporte a las operaciones.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2918@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



➤ **Las tareas de esta área del COE son las siguientes:**

- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos y capacidades logísticas disponibles;
- Gestionar apoyo institucional a través de las Secciones: Recursos Financieros, Recursos Humanos, Manejo de Albergues, Transporte, Materiales y Suministros, Asistencia Humanitaria, etc.; para dar una respuesta adecuada;
- Adquisición de bienes y servicios necesarios;
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia, incluyendo la atención de las necesidades básicas de los afectados;
- Responsable de la distribución de la asistencia humanitaria a los afectados por la emergencia;
- Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.
- Identificar puntos estratégicos de posibles fuentes de abastecimiento y/o albergues.
- Elaborar los roles de turno del recurso humano;
- Ejecutar las acciones acordes a la priorización establecida por el área de operaciones y toma de decisiones.
- Llevar un registro y control de todas las actividades realizadas.

➤ **El área de logística estará conformada por:**

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
- Los asistentes que sean necesarios para cubrir las funciones de las secciones: recursos financieros, recursos humanos, manejo de albergues, transporte, materiales y suministros, asistencia humanitaria y otros que sean necesarios.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



11.1.4 Rehabilitación

Como se describió al inicio de esta sección, la Gestión de las Emergencias está estructurada con cuatro (4) áreas y sus respectivos componentes, el área Recuperación es una de ellas y es un proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida en la comunidad afectada, comprende los componentes de Rehabilitación Temprana y Reconstrucción:

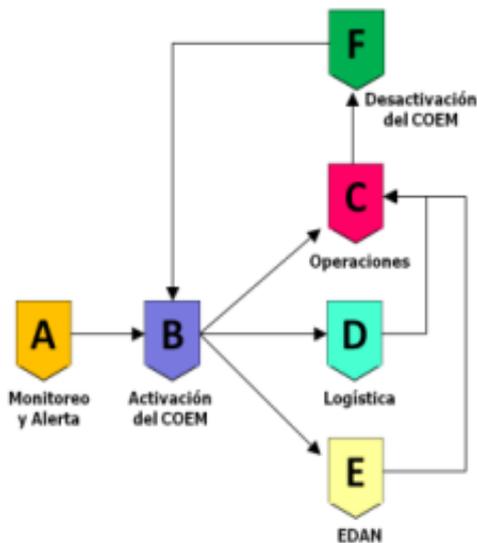
- A corto plazo y en forma transitoria, se restablecen los servicios básicos de subsistencia o rehabilitación temprana;
- A mediano y largo plazo, se logra la solución permanente de los problemas de riesgos anteriores a la ocurrencia del evento adverso y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, conocido como reconstrucción.

11.1.5 Protocolos de Actuación o Procedimientos Específicos

Los protocolos de actuación se crean con el objetivo de no improvisar al momento de una emergencia o desastre, en ellos están establecidos los pasos a seguir en forma clara y pueden modificarse cuantas veces sea necesario.

Flujogramas de Procedimientos

Esquema 4. Flujograma general



Fuente: Elaboración con base en (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016), COPECO.

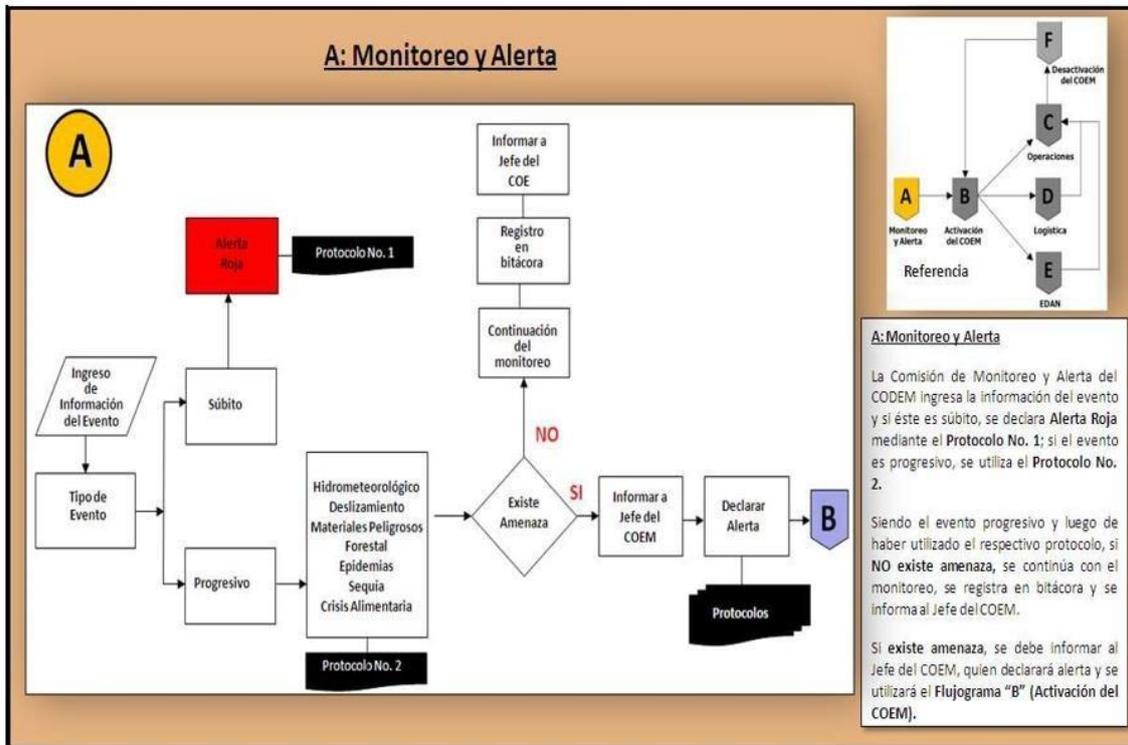
- A. Monitoreo y Alerta:** El CODEM debe iniciar el monitoreo del evento desde el momento que COPECO emite sus boletines declarando Alerta Verde para la zona y otros municipios aledaños. Comienza el monitoreo desde sus oficinas a través de la **Comisión de Monitoreo**, verificando el estado de los ríos, quebradas y los boletines de COPECO, declarando alerta amarilla e inmediatamente proceden a la activación del **Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM)**, B. (Ver flujograma A de procedimientos y protocolos No. 1 al 2 en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).
- B. Activación del COE:** Su activación es con los miembros del CODEM, mismo que estará instalado en el espacio ya definido de antemano y cada miembro del CODEM debe conocer a qué área del COE pertenece y sus actividades o funciones específicas. Con la activación del COE, la estructura mínima consiste en las tres (3) **Áreas: Operaciones**

(C), Logística (D) y EDAN (E). (Ver Flujograma B de procedimientos y protocolos No. 3 al 6 en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).

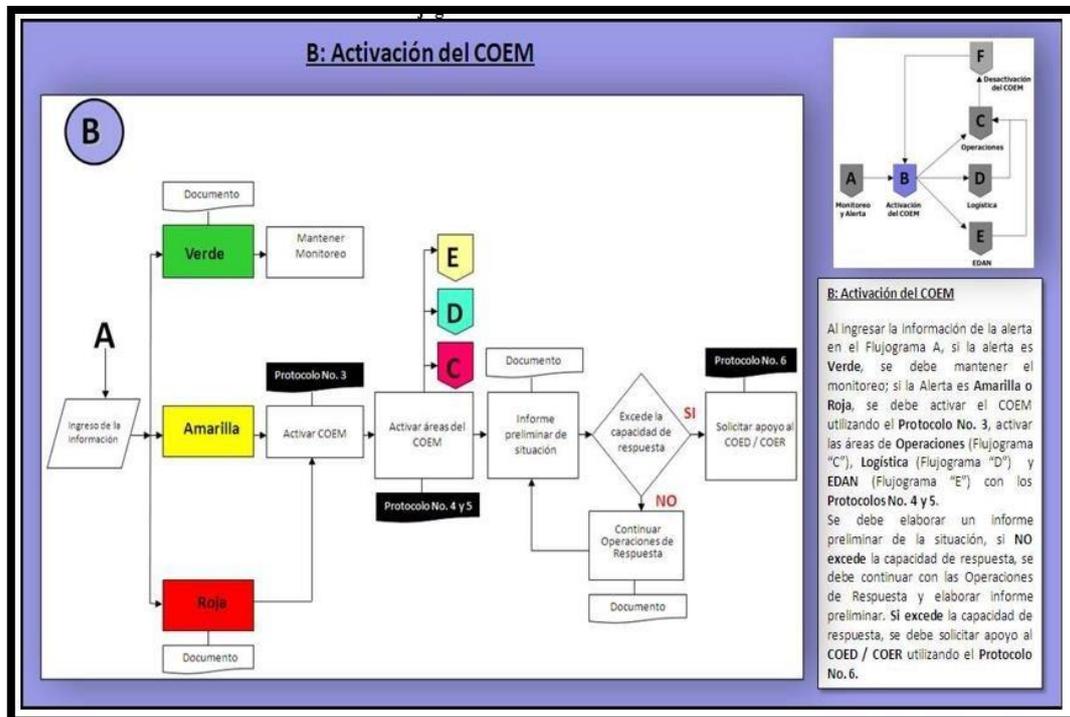
- C. Operaciones:** Esta área debe coordinar la respuesta de la emergencia o desastre en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas con el apoyo de las áreas Logística y EDAN. Al finalizar el evento, se procede a la **Desactivación del COE (F)**, con el Protocolo No. 7 que puede encontrarse en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento.
- D. Logística:** Esta área debe coordinar y gestionar todos los recursos internos y externos necesarios para poder dar respuesta a la emergencia, lo cual debe reportar al **Área de Operaciones (C)**. (Ver protocolos No. 8 y Flujograma D de procedimientos en Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).
- E. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Esta área debe coordinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información que provee el área de Operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento, acciones que debe reportar siempre al **Área de Operaciones (C)**. (Ver flujogramas de procedimientos E y protocolo No. 9 en Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).
- F. Desactivación del COE:** Al finalizar el evento, es necesario la desactivación del COE por el Jefe del mismo. (Ver flujograma F de procedimientos y protocolo No. 10 en Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento)

A continuación, los flujogramas de cada procedimiento:

Esquema 5. Flujograma de Monitoreo y Alerta

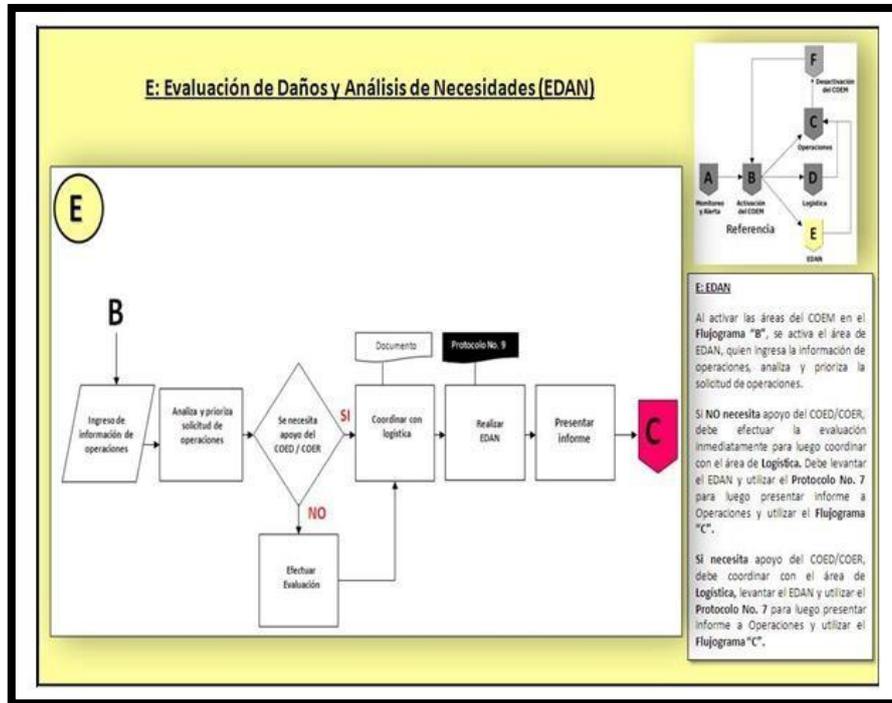


Flujograma de Activación del COEM

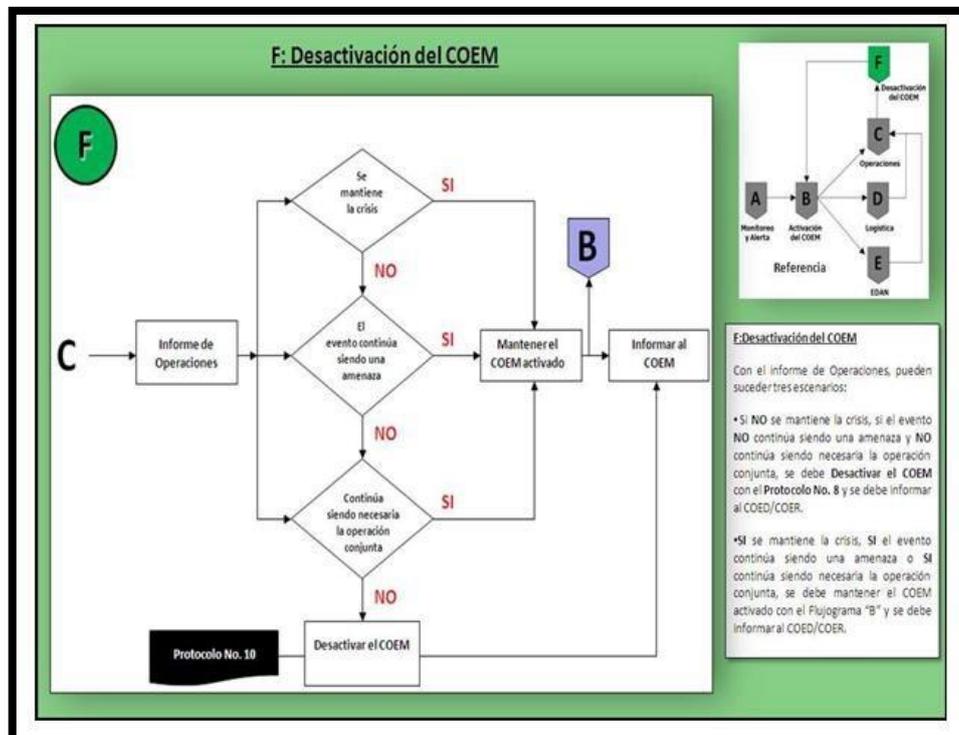




Flujograma de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)



Flujograma de Desactivación del COEM





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



11.3 Protocolos de Actuación

Los seis (6) procedimientos esquematizados anteriormente en flujogramas (del A al F) incluyen los protocolos del No. 1 al 10, distribuidos de la siguiente manera:

- A: Monitoreo y Alerta (**Protocolos No.1al 2**);
- B: Activación del COEM (**Protocolos No.3al 6**);
- C: Operaciones (**protocolo No.7**);
- D: Logística (**Protocolo No.8**);
- E: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN–**Protocolo No.9**); y,
- F: Desactivación del COE (**Protocolo No.10**).

Así mismo se presentan los protocolos para procedimientos específicos

- G: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Verde;
- H: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Amarilla;
- I: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Roja;
- J: Sismo /Terremoto: Declaración de Alerta Roja;
- K: Explosión;
- L: Derrame de Materiales Peligrosos; y,
- M: Procesos de Evacuación.

Así como protocolos de actuación para la población según el tipo de evento

- Huracán
- Inundación
- Derrumbe
- Incendio forestal
- Incendio estructural
- Sismo
- Tormenta o vientos huracanados



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



III. Normas de Seguridad

Siempre hay que considerar que en la zona de emergencia pueden prevalecer condiciones de inseguridad producto del mismo evento que ha causado la emergencia, por razones de tensión militar, descomposición social o una mezcla de todas. Por esa razón se debe establecer una evaluación de la situación de seguridad, así como las normas institucionales y personal de acuerdo con las circunstancias que se identifiquen.

Los coordinadores a cargo deben estar al tanto de las condiciones de seguridad existentes en el contexto de la emergencia, y deben establecer normas y consignas de seguridad acordes a la situación dada. Tienen la obligación de garantizar cada una de estas disposiciones y que sean del conocimiento de todas aquellas personas que intervienen en la atención de la emergencia, y hacer lo posible porque comprendan los alcances de las consignas de seguridad.

Algunas normas básicas:

- ✓ Informarse sobre las áreas inseguras/conflictivas de la zona de emergencia, tanto para la realización de las tareas como para las actividades fuera de horario de trabajo.
- ✓ No emprender acción alguna sin haber tomado las precauciones necesarias para garantizarla seguridad del personal.
- ✓ Portar identificación visible durante sus labores.
- ✓ Actualizaciones frecuentes sobre la situación de la seguridad y cualquier cambio debe ser notificado de inmediato.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



IV. Centro De Operaciones De Emergencia (COE)

Es una instancia del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos que se activa en el momento que se presenta el fenómeno. El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación de emergencia. Las actividades que se realicen deben involucrar los niveles correspondientes, jurisdicciones y funciones de instituciones miembros del sistema de atención y respuesta a emergencias y desastres.

Es el espacio físico donde se reúne el CODEM, aquí se recibirá la información del avance del evento, se planificarán las acciones de respuesta durante la emergencia. El Centro de Operaciones de Emergencia se activa al momento de registrarse el menor indicio de una posible eventualidad que pueda generar daños.

V. La Prevención, Atención y Respuestas ante una Emergencia

La prevención

Desde hace mucho tiempo se viene repitiendo que es necesario construir una cultura de gestión de desastres y en particular de prevención, de tal manera que el conjunto de la sociedad tenga presente sus responsabilidades en el asunto. Hemos sido víctimas de grandes desastres y en la última década se han intensificado los fenómenos hidrometeorológicos; pero aun así todavía somos más reactivos o contestatarios que previsores a esas situaciones. No existe todavía en el país una cultura de prevención.

El propósito de generar una cultura de prevención, es hacer explícita la necesidad de adoptar una actitud proactiva de las personas en relación con la prevención-mitigación de desastres y la preparación para afrontar emergencias.

Cuando se habla de la cultura de la prevención, no se trata de crear una nueva cultura. Es educar para crear una nueva cultura. Es educar para crear conciencia, adoptar nuevas conductas y una actitud responsable y de respeto por la protección de las vidas, el entorno, por las futuras generaciones; cultura de la prevención implica, una actitud colectiva que solo puede construirse mediante un largo proceso social, donde cada ser humano, como ciudadano común y/o como parte de los sistemas estructurales que



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



componen la sociedad, sea capaz de cambiar situaciones amenazantes que coadyuvan con la dinámica social en los procesos de desarrollo y de ser coherentes en las decisiones y en la práctica de sus acciones.

La cultura de la prevención de riesgos debe fundamentarse en el compromiso y la participación. Ciertamente, puede resultar extraño hablar de cultura de la prevención como una novedad. Hace ya más de diez años (Decreto 151-2009, 26 de Diciembre del 2009) que existe en nuestro país un marco legal que presenta la cultura de la prevención como el eje, el objetivo y el medio fundamental para conseguir una mejora efectiva de las condiciones, Esta ley representa un salto importante pues ha permitido a Honduras pasar de un enfoque de la gestión de riesgo enfocado en la preparación para emergencias (ley 990.E y decreto 217-93) a un enfoque orientado a la reducción de riesgo. La ley define la reducción de riesgo como un proceso social (art. 2009) y señala la evaluación de riesgo como una actividad obligatoria en cualquier proceso de inversión público y de planificación del desarrollo de los territorios (art. 24 y 28).

Existen diferentes enfoques para abordar la prevención y cada uno de ellos puede resultar útil de algún modo. Una condición de éxito, necesaria pero no suficiente, es la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas. Pero esta participación tiene que ir acompañada del compromiso visible de todos los agentes implicados hacia esa cultura de la prevención, ese nuevo enfoque en el que se busca la excelencia en la calidad de vida ciudadana. En definitiva, la prevención debe integrarse en el día a día de la actividad, de todo ser humano, como un auténtico "estilo de vida" y no como una imposición. La nueva cultura de la prevención es algo que ya existe realmente en nuestro entorno y que se está implantando, aunque de forma no tan rápida como pudiéramos desear.

“Como el riesgo es inherente a la vida, la cultura de prevención debería ser inherente a todas las sociedades humanas”.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



Plan de Contingencia y Emergencia Municipal de Wampusirpi Gracias a Dios

El Plan de Contingencia y Emergencia del Municipio de Wampusirpi, en el departamento de Gracias a Dios, deberá ser la principal herramienta de prevención, mitigación y preparación para enfrentar situaciones de emergencia o desastres que se puedan presentar en una o más comunidades o inclusive en todo el municipio. En ese sentido el Plan tiene como propósito fundamental que el municipio cuente con una herramienta de gestión que oriente y ayude a las autoridades locales y a las comunidades a disminuir las probabilidades de afectación ante las emergencias y desastres, mediante

la implementación de acciones de prevención, mitigación y preparación ante los riesgos existentes. El Plan presenta por lo tanto una estrategia diseñada y orientada a la reducción de la vulnerabilidad para las comunidades, basado en la experiencia y efectos de eventos anteriores y la sensibilización para prevenir, o al menos estar mejor preparados al momento de ocurrir una nueva situación de emergencia.

El Plan contiene información relevante sobre diversos aspectos como ser los siguientes: análisis socioeconómico y socio-demográfico del municipio; objetivos generales y específicos del plan; estructura organizativa comunitaria, funciones y responsabilidades del CODEM, CODELES y las Comisiones Especiales; análisis del riesgo y acciones de seguimiento, considerando las actividades y acciones de preparación, prevención y respuesta, principalmente ante riesgos por inundaciones, crecida de ríos, incendios forestales, deslizamientos, derrumbes, deslaves, sequía y plagas entre otras amenazas identificadas.

14.1 Concepto General Para Operaciones

La Ley del SINAGER, en su Artículo No.3 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras territoriales, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de la población, mediante acciones destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el ámbito nacional.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



14.2 Centro de Operaciones de Emergencia Municipal Ante Fenómenos Naturales

El Centro de Operación de Emergencia Municipal (COEM), es la organización necesaria en el municipio para la administración adecuada de las emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). El cual será organizado, dirigido y coordinado por el Comité de Emergencias Municipal (CODEM), su estructura y organización será adecuada según la intensidad y gravedad del fenómeno o incidente y la atención a las emergencias, que pueda afectar el territorio nacional.

A nivel municipal, la instancia territorial responsable de coordinar una Emergencia Municipal, será el (CODEM), quien en una situación de emergencia se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y que al desactivarse vuelve a convertirse en CODEM al no existir ninguna emergencia.

Nota: A continuación, se presenta en forma gráfica la manera en que deben actuar los organismos que intervienen en las actividades desarrolladas “antes, durante y después “de un evento adverso, sea este emergencia o desastre.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)889-5048 / + (504)9757-9901



Esquema 1. Responsables (antes, durante y después de una emergencia o desastre)

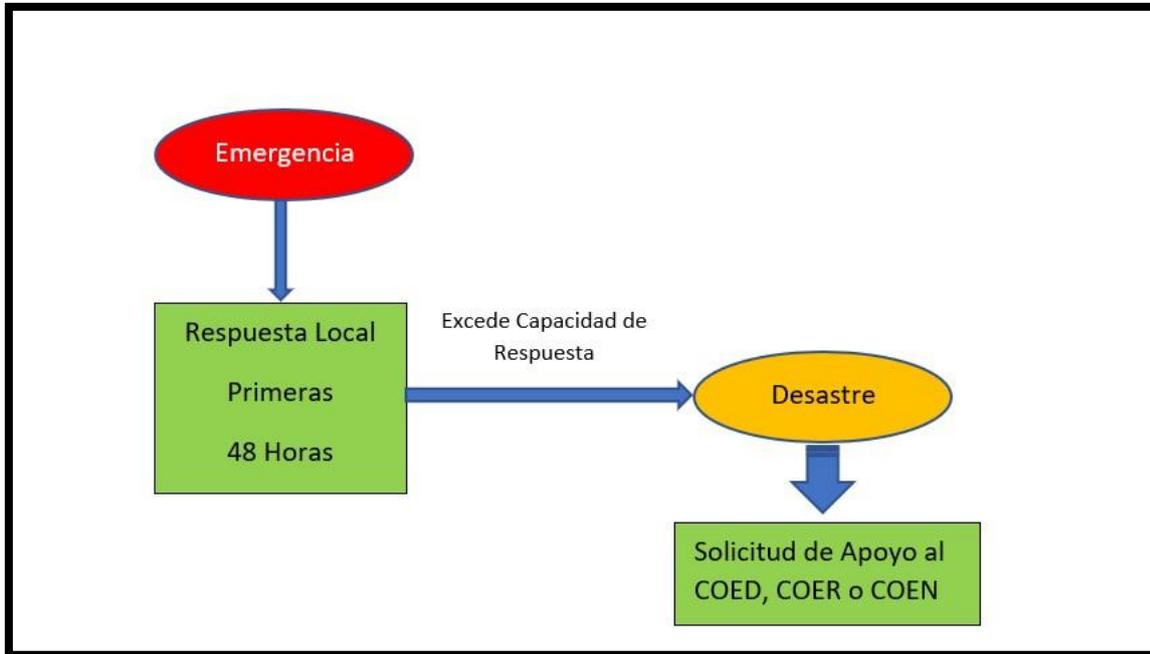


Se entiende por emergencia, al estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Situación que puede ser resuelta con los recursos que el municipio posee, sin necesidad de solicitar ayuda externa. Esto se refiere a que la primera respuesta ante una emergencia municipal es el municipio mismo a través del CODEM / COE, la Alcaldía Municipal a través de sus técnicos, las instituciones con presencia en el municipio y la sociedad civil misma.

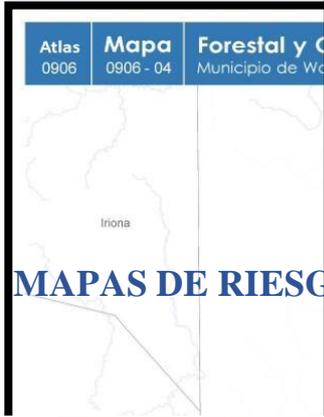
Se entiende por desastre a la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo externo.

Cuando la situación no puede ser resuelta localmente con los recursos con que cuenta el municipio (excede su capacidad), es necesario solicitar apoyo externo, en primera instancia al Comité de Emergencia Departamental (CODED)/ Centro de Operaciones Departamental (COED) y a COPECO, y se irá escalando según la magnitud del evento, al Centro de Operaciones Regional (COER) y finalmente al Centro de Operaciones Nacional (COEN).

A continuación, en forma esquemática la diferencia entre emergencia y desastre.



Al momento de una emergencia o desastre, como se mencionó anteriormente, la primera respuesta es el **municipio**, esto es **principalmente a través del CODEM y la Alcaldía Municipal**. El CODEM, según el nivel de alerta y al desarrollarse una emergencia, activa el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).



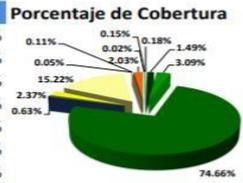
MAPAS DE RIESGO

Datos del Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra

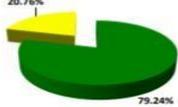
Categoría	Superficie ha	Superficie Km ²	Superficie %
Árboles Dispersos Fuera de Bosque	383.06	0.38	0.15%
Área Húmeda Continental	461.94	0.46	0.18%
Bosque de Conifera Denso	3,748.53	3.75	1.49%
Bosque de Conifera Ralo	7,787.28	7.79	3.09%
Bosque Latifoliado Húmedo	188,082.32	188.08	74.66%
Otras Superficies de Agua	1,596.71	1.60	0.63%
Pastos/Cultivos	5,970.53	5.97	2.37%
Sabanas	38,329.46	38.33	15.22%
Suelo Desnudo Continental	115.54	0.12	0.05%
Tique (Acoelorrhaphes wrightii)	268.07	0.27	0.11%
Vegetación Secundaria Húmeda	5,106.92	5.11	2.03%
Zona Urbana Discontinua	55.65	0.06	0.02%
Total	251,906.00	251.91	100.00%



Municipio



Bosque No Bosque



Cobertura y Uso del Suelo



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI

Gracias a Dios, Honduras C.A

Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



% Bosque	N° Mun
0 a 20%	
21 a 40%	
41 a 60%	
61 a 80%	
81 a 100%	

Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901





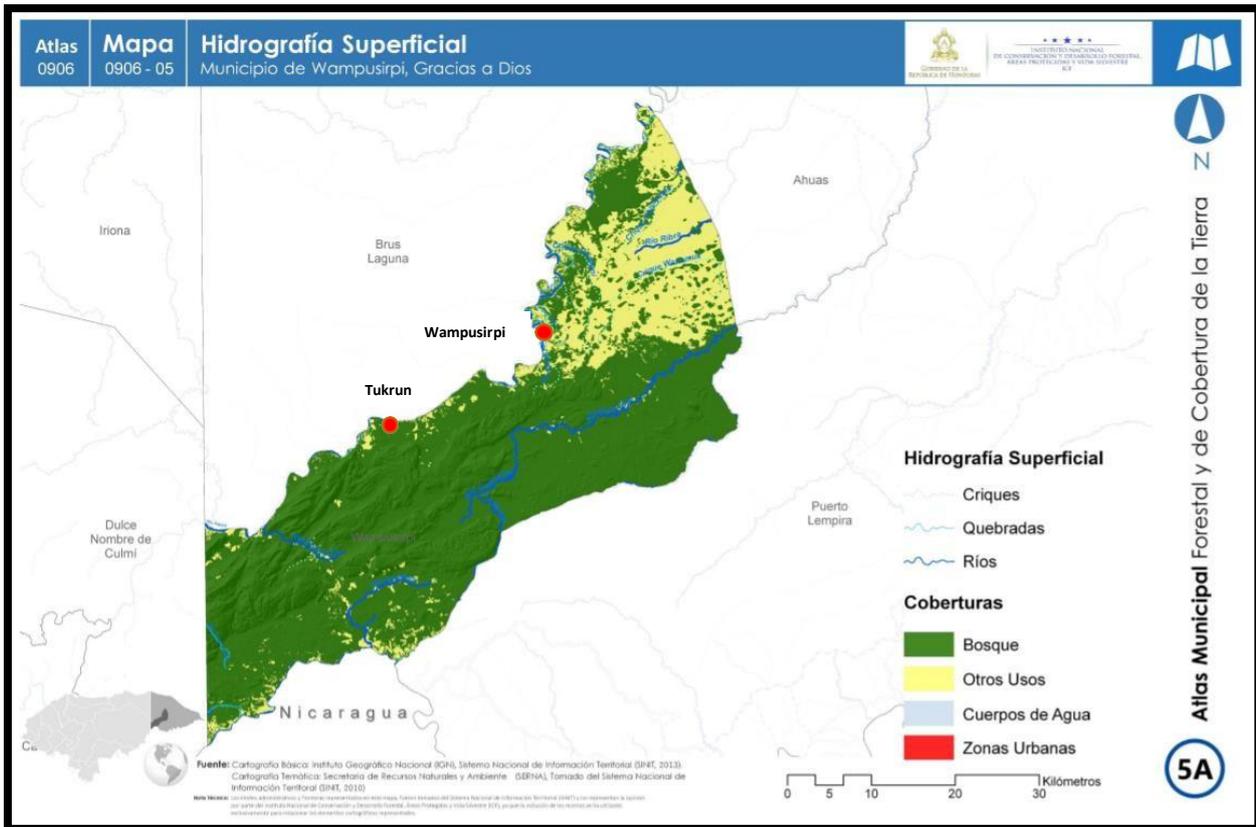
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Mapa de Inundaciones



La Mosquitia y sus poblaciones (Wampusirpi), carecen, permanentemente, del apoyo de todos los gobiernos que han llegado al poder en Honduras. Los pobladores locales, constantemente aparecen en los medios de comunicación solicitando apoyo para diversas causas.

En Wampusirpi es común en temporada de invierno que la mayoría de sus comunidades se vean afectadas por estas temporadas de lluvia, en donde los cultivos en muchos casos se pierden y algunos habitantes tienen que ser socorridos por que habitan en zonas realmente planas a niveles de los ríos.



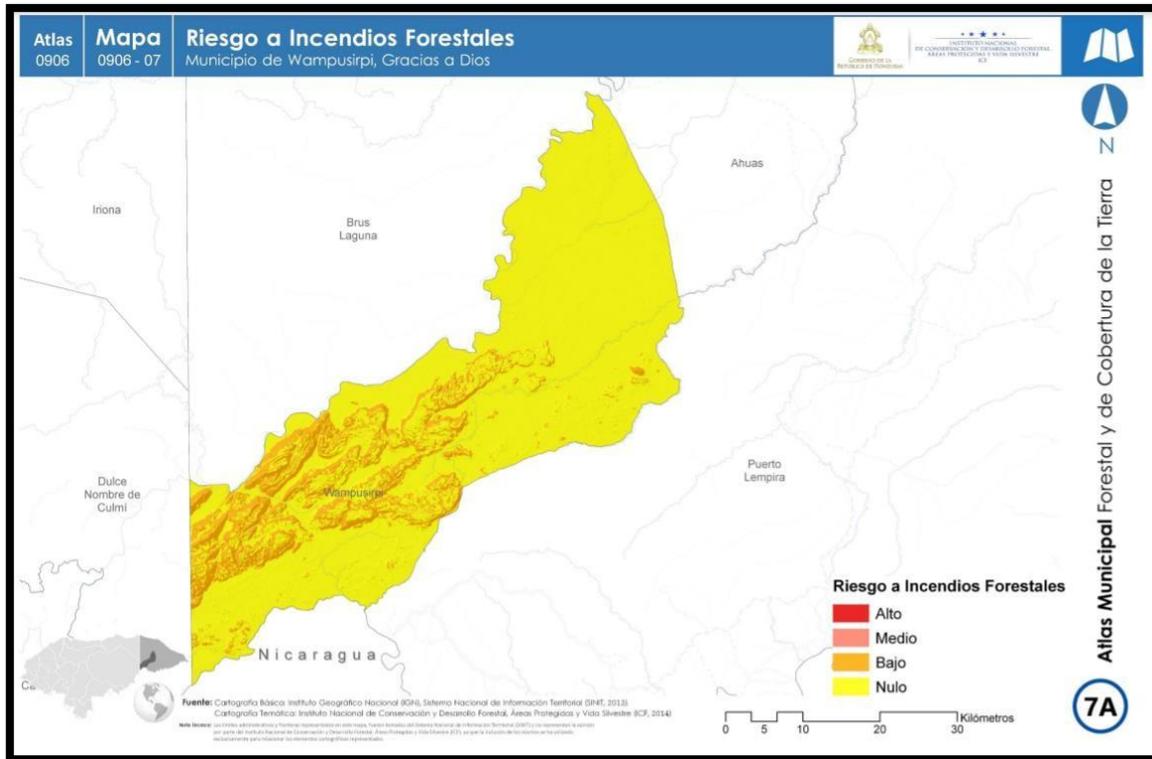


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

Incendios Forestales



Sobre el caso de Incendios forestales en este municipio realmente es muy bajo y los casos en donde se dan es en zonas en donde se cultivará.



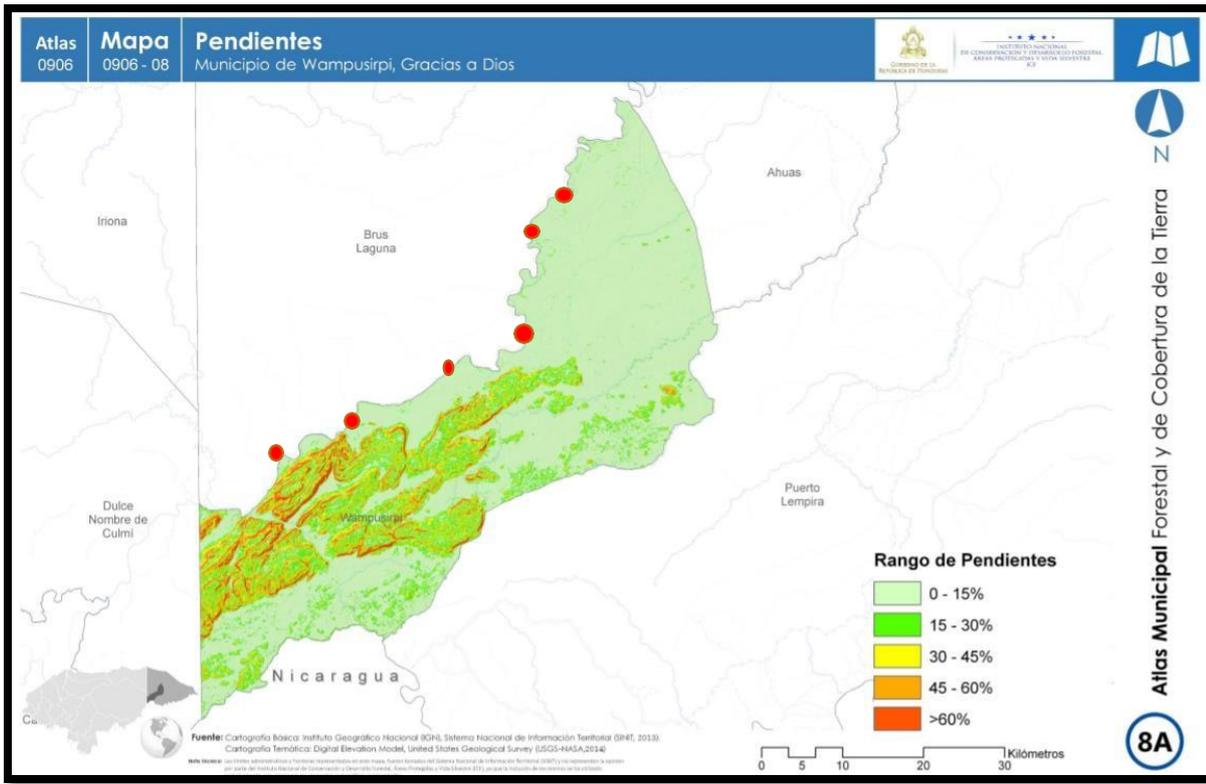
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras, C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Mapa de Deslizamientos

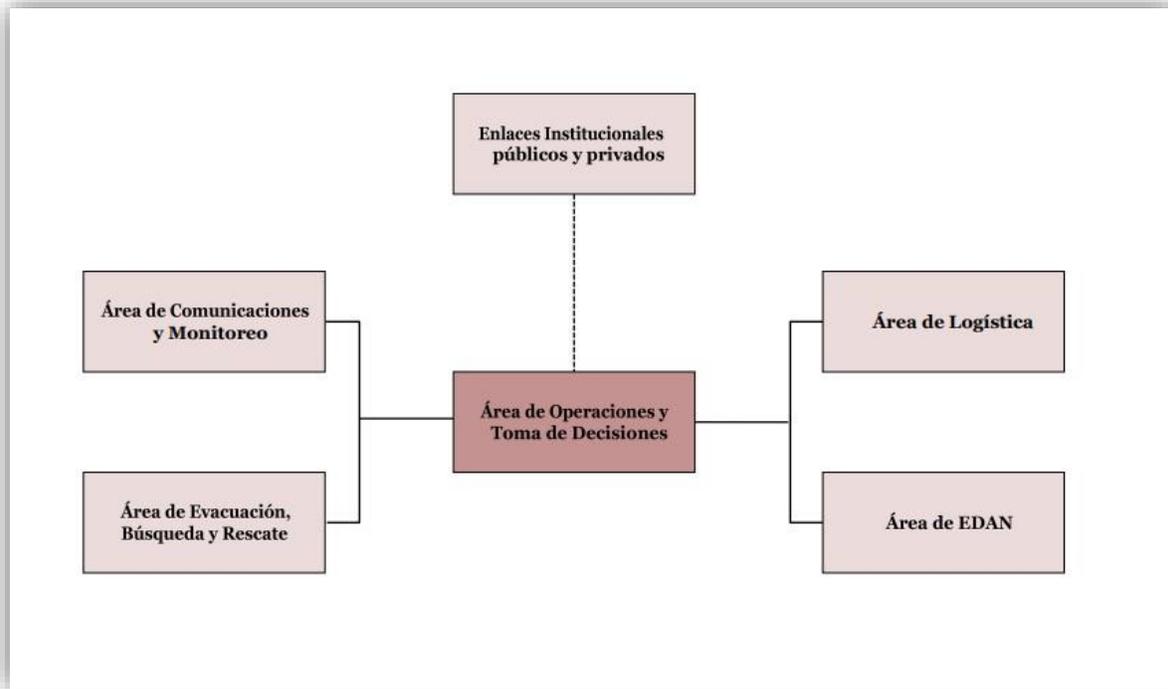


En el caso de mapas de Deslizamientos podemos observar que en Wampusirpi es casi nulo, ya que sus comunidades están en zonas la mayoría casi planas o con poca elevación, produciéndose en la mayoría de casos inundaciones en algunas de estas comunidades.

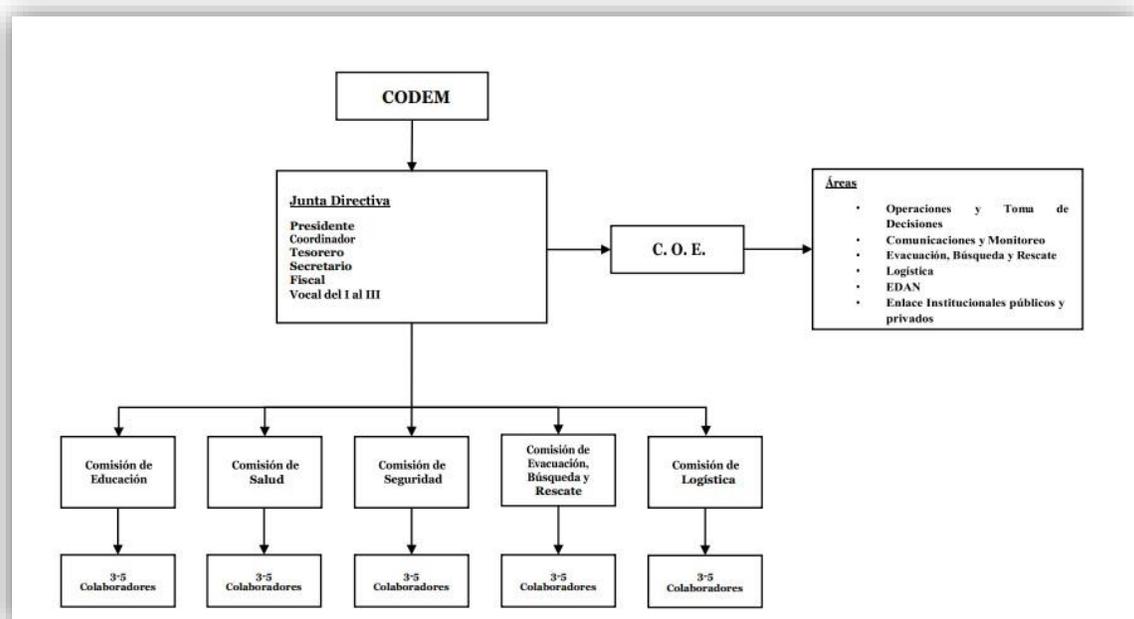


VI. Anexos

Áreas del Centro de Operaciones de Emergencia [COE]



Organigrama del CODEM





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



VII. Organización Comunitaria

Estructura Vigente del Comité de Emergencia y su Relación con Otros Niveles de Gobierno

La organización territorial con un rol determinante en la prevención, reducción y mitigación, preparación y respuesta a emergencias en el municipio es el CODEM. Así mismo existen 31 CODEL, que apoyan al CODEM. A continuación, la estructura vigente del mismo.

El CODEM es la Instancia responsable de Coordinar y ejecutar las acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres en el municipio.

9.1 Estructura del Comité de Emergencia Municipal (CODEM)

JUNTA DIRECTIVA		
Presidente	Marcelo Antonio Herrera Palacios	8940-2030
Coordinador	José Melgar Cruz Zelaya	3140-0386
Secretario	Ezequiel Cruz Carrillo	3340-0118
Tesorero	Yeimy Rivas Waldan	3271-0735
Fiscal	Luis Samael Colindres	3159-0404
Vocal I	Maria Consuelo Waldan	8860-8564
Vocal II	Rumilda Blackause	8741-1671
Vocal III	Alejandrina Salinas Cárdenas	3210-2336
COMISION DE EDUCACION	Bruna Altagracia Flores Ner Gonzales Ordoñez Ceferino Zelaya Walter	8826-2260
COMISION DE SALUD	Orbelina Cruz Zelaya Barlin Maradiaga Barahona Gilmer Allen Cuevas	3320-2557
COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVALUACION	Fredy Molina	8843-2368
COMISION DE LOGISTICA	Rigoberto Cruz Barahona	3369-1387
COMISION DE SEGURIDAD	Rolando Membreño Lacayo (POLICIAS, EJERCITO, NAVALES)	8851-5301
COMISION DE COMUNICACIONES MONITOREO Y ALERTA	Tony Timoteo Allen	9768-2532



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



COMISION DE EVALUACION DE DAÑOS	Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901	8785-0612
	Efraín Cruz Zelaya Mario Enrique Salinas Talavera	

DIRECTORIO

COMISIÓN-BODEGAS-DISTRIBUCION DE ALBERGUE			
Blanca Sánchez	Almacenamiento y Suministros	3187-3586	El Centro
Bessy Walter	Agua y Saneamiento	3243-4165	
Richard Sanchez	Salud	8893-9828	Krausirpi
Suyapa M. Galeas	Educación	3194-9812	
Rolando Membreño	Seguridad Alimentaria	8851-5302	Pimienta
Tony Allen	Trabajo	9768-2532	

DIRECTORIO EDAN		
Presidente	Marcelo Antonio Herrera Palacios	8940-2030
Coordinador	José Melgar Cruz Zelaya	3140-0386
Representante/COPECO	Mario Enrique Salinas Talavera	3340-0118
Colaborador I	Yeimy Rivas Waldan	3271-0735
Colaborador II	Luis Samael Colindres	3159-0404
Colaborador III	Maria Consuelo Waldan	8860-8564
Colaborador IV	Rumilda Blackause	8741-1671
COMISIONES DE APOYO		
COMISION DE EDUCACION	Bruna Altagracia Flores Ner Gonzales Ordoñez Ceferino Zelaya Walter	8826-2260
COMISION DE SALUD	Orbelina Cruz Zelaya Barlin Maradiaga Barahona Gilmer Allen Cuevas	3320-2557
COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVALUACION	Fredy Molina	8843-2368
COMISION DE LOGISTICA	Rigoberto Cruz Barahona	3369-1387



COMISION DE SEGURIDAD	Rolando Membreño Lacayo (POLICIAS, EJERCITO, NAVALES)	8851-5301
COMISION DE COMUNICACIONES MONITOREO Y ALERTA	Tony Timoteo Allen	9768-2532
COMISION DE EVALUACION DE DAÑOS	Efraín Cruz Zelaya Mario Enrique Salinas Talavera	8785-0612

Glosario

Administración para desastres

Componente del sistema social constituido por el planteamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con el manejo de los desastres en cualquiera de sus fases.

Administrador para desastres

Persona que posee capacidad, responsabilidad y autoridad para la toma de decisiones en cualquiera de las fases del ciclo de los desastres.

Alarma

Aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como refugios temporales.

Albergue

Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo temporal a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son identificados con anterioridad y comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Alerta

Es el estado declarado con el fin de tomar las precauciones debidas dado a la cercanía de un evento adverso que nos puede afectar directa o indirectamente.

Alimentos básicos

Comida que es usualmente consumida en un país o comunidad, y de donde se obtiene una



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

proporción substancial del suministro total de calorías (Material II - IDNDR, 1992).

Amenazas tecnológicas

Presencia de un factor que pone en peligro al hombre, sus obras y su medio ambiente, dada la posibilidad de que se generen accidentes tecnológicos. (Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia. Terminología básica sobre amenazas tecnológicas).

Análisis de Vulnerabilidad

Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

Aridez

Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Asentamientos humanos

Establecimiento de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Asísmico

No sísmico, usado para designar un área libre de actividad sísmica o proceso de deformación tectónica que no está acompañado de fenómenos sísmicos (Material II - IDNDR, 1992).

Atmósfera

Masa gaseosa que envuelve la tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materia sólida finamente pulverizadas.

Biodiversidad

O diversidad biológica, la variabilidad de los organismos vivos, que formen parte de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y, entre ecosistemas.

Brigada de emergencia

Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Búsqueda y rescate

El proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de aplicación de primeros auxilios y asistencia médica pre hospitalaria básica que puede ser requerida (Material II – IDNDR, 1992).

Bosque

Sitio poblado con formaciones vegetales en las que árboles y que ocupan una superficie de por lo menos 5.000 m², con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25 % en circunstancias más favorables.

Cambio climático

Cambio observado en el clima, bajo una escala global, regional o subregional causado por procesos naturales y/o actividad humana (Material II - IDNDR, 1992)

Centro de operaciones de emergencia -COE-

Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta al desastre (Material II - IDNDR, 1992).

Clima

Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Colapso del suelo

Falla o hundimiento en una zona, ya sea por efecto de su propia carga o de una carga ajena.

Contaminación

La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o una combinación de ellos, en concentración y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



establecidas en la legislación vigente.

Comunidades vulnerables

Son todos aquellos asentamientos humanos que, por causa de condiciones inadecuadas del desarrollo social, son susceptibles de ser afectadas directa o indirectamente por los elementos de amenaza existentes en el espacio físico en que habitan. Situaciones de condiciones de vida, el nivel de organización, posibilidades de representación, formas de uso y explotación de los recursos ambientales, entre otros, determinan los grados de vulnerabilidad de las comunidades.

Cortafuego

Faja ancha, construida como medida preventiva en áreas boscosas para evitar la propagación de incendios. La misma puede contar o no con vegetación. También conocida como faja cortafuego.

Daño

Alteración o pérdida causada por un evento natural o por la humanidad.

Declaratoria de emergencia

Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre (Material II - IDNDR, 1992).

Declaración de desastre

Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político-administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.

Organización comunitaria

Procesos de organización existentes en las comunidades, barrios o poblados, sobre la base de intereses y de elementos de identidad común, normalmente orientados a intervenir en la dinámica de desarrollo del lugar.

Protección civil

Las acciones organizadas de planificación, entrenamiento, preparación y respuesta a emergencias, en los niveles nacional y local, con el objetivo de proteger a población civil en caso de catástrofes naturales, socio-naturales o guerra. En sentido amplio, cubre todas las amenazas. El término es ahora preferido para sustituir al de defensa civil (Material V - Gunn, S.W.A. Multilingual Dictionary or Disaster Medicine and International Relief, 1990)



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901



Recuperación post desastres

Todas las actividades post desastres con la finalidad de restaurar los sistemas sociales y económicos de una población

Reforestación

Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, asolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación y participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.

Reforzamiento de estructuras

Técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de fortalecer un inmueble para prevenir los posibles efectos provocados por un desastre o emergencia. (Material II – IDNDR).

